

1.000 ptas. por cada puerta o ventana que precise este tratamiento. y 300 ptas. por m² de cerca o cierre de solar.

Ocupación de la vía pública con andamios, vallas, escombros, elementos de construcción y otros.

Se aprueba por unanimidad la aplicación de las siguientes tasas: 25 ptas. m² y día por ocupación de la vía pública y terrenos del común con escombros, elementos de construcción y otros, desde el momento que se precise dicha circunstancia, no así en cuenta a andamios y vallas y elementos fijos de construcción, cuyas tasas se aplicará desde el momento en que el técnico municipal justifique ante la Comisión Municipal Permanente la terminación oficial de las obras.

ALCANTARILLADO. - Se acuerda por mayoría de 7 votos a favor la propuesta de la Comisión de Hacienda en el sentido de cobrar 1.000 ptas. por derechos de encauche por cada usuario y 300 ptas. de tasa anual también por cada usuario. El Concejal Sr. Olonso Pérez vota en favor de la tasa anual de este servicio, si bien en cuanto a los derechos de encauche estima que debe fijarse en 500 ptas. Los tres concejales del PSOE votan en favor de la tasa del derecho de encauche, si bien en cuanto a la tasa anual por dicho servicio estiman debiera fijarse en función de su porcentaje sobre el consumo de agua.

GASTOS Suntuarios. - Se acuerda no introducir ninguna modificación en el expediente de referida ordenanza, si bien deben realizarse gestiones ante el gremio afectado por este impuesto con el fin de que mediante un acuerdo que no sea excesivamente gravoso para dicho gremio, represente un misero adeudo a las necesidades del Municipio y con percibo del mismo en 1984 y siguientes, siendo adoptado dicho acuerdo por unanimidad.

RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO. - Se acuerda por unanimidad fijar la tasa de 60 ptas. mes a si-

riendas y 200 ptas. mes a los establecimientos de toda índole.

SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO. - Se acuerda por unanimidad fijar como mínimo 8 m^3 al mes y a tasa de 100 ptas., el exceso de 8 a 15 m^3 a 15 ptas. de 15 m^3 en adelante a 18 ptas. Agua para uso industrial a 11 ptas. con un mínimo de 100 ptas. Con destino a obras a 12 ptas. m^3 . Se fija como tasa de empuje la de 3.000 ptas. por usuario.

SERVICIO DE CEMENTERIO. - NICHOS. En propiedad 20.000 ptas. y en alquiler 1.000 ptas. anuales, por unanimidad.

SERVICIO DE MATADERO. - Por unanimidad se fija la tasa de 3.50 ptas. por kilo.

PLUS VALIAS. - Se acuerda dejar la ordenanza e índices de valor conforme se encuentre. Debiendo ponerse los medios para percibir en forma adecuada dicho impuesto, solicitando la colaboración que legalmente establece la vigente Ley de Regimen Local.

IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS. - Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda en el sentido de incrementar dicho impuesto en un 20% de los tipos hasta ahora aplicados, se desestima esta al contar la misma con 6 votos a favor (Grupo Popular, menos el Sr. Kankilla que se abstiene) precisándose 7 votos que es la mayoría legal de miembros de la Corporación.

C). - IMPOSICION DE NUEVAS ORDENANZAS.

TERRAZAS, MESAS Y SILLAS EN LA VIA PUBLICA. - Se acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Olmos Perez, la tasa de 1.000 ptas. anuales por cada mesa de cuatro asientos o fracción inferior.

MAQUINAS ELECTRONICAS. - Se aprueba por unanimidad la siguiente tarifa:

- Maquinas recreativas derechos de licencia 3.000 ptas., y tasa anual de 1.000 ptas.

- Maquinas de juego con premios, derechos de licencia 5.000 ptas., y tasa anual de 5.000 ptas.

LICENCIA DE CAMBIO DE VEHICULO DE AUTOTAXIS.

Se aprueba por mayoría rotundo en contra el concejal Sr. Olaso Perez, fijar la tasa por este servicio de 10.000 ptas.

LOS TRES CONCEJALES DEL P.S.O.E. PROPONEN APROBAR UNA ORDENANZA PARA EL PERCIBO DE UNA TASA POR RESERVA DE VIA PUBLICA DE AUTO TAXIS, CONSISTENTE EN 1.000 ptas. POR CADA PLAZA DE ESTE SERVICIO Y AÑO; rotundo en favor los tres concejales proponentes y el resto de los 8 concejales en contra por lo que se desestimó referido propuesta.

LOS CONCEJALES DEL P.S.O.E. EFECTUAN LA SIGUIENTE MANIFESTACION: Una vez examinados todas las ordenanzas se observa lo poca responsabilidad por miedo a que fueran impopulares por la subida de las tasas de las anteriores Corporaciones y que el administrado le supone un duro golpe el tener que absorber todas las subidas de una vez. Observando dos grupos las que hace 19 años que no se revisan y las que hace 2, 3, ó 4 años las cuales si se hubiesen revisado actualmente ahora la subida no tendria por que ser tan dura. Oparte que hay tasas que existen pero que no se aplican, ha habido poco tiempo de estudio para revisar estas ordenanzas y no ha habido un estudio economico serio de la repercusión que tienen en el administrado.

El concejal Sr. Olaso Perez manifiesta en relación con el primer grupo de ordenanzas al que se refieren los concejales del partido socialista, que se podria comprobar haciendo unas simples multiplicaciones que las subidas globales a que podrian ascender alcanzaría una cantidad tan pequeña que en ningun momento modificarían el presupuesto total, y por lo que se refiere al segundo grupo en el que entiende el expone que estan relacionados las ordenanzas más importantes y de mayor cuantía de ingresos

para este Ayuntamiento; se viene haciendo con una periodicidad de 4 años lo que corresponde a cada periodo de duración del cargo de concejales y me extraña que esta manifestación la haga el PSOE, cuando también se puede comprobar que por culpa de sus rotos no se ha podido llevar a efecto lo rubido en la ordenanza de vehículos cuya cantidad supondría un saldo total mucho mayor que todas las ordenanzas del primer grupo.

El Sr. Ruiz de la Riva, manifiesta que su grupo de concejales se adhiera al criterio del concejal Sr. Alonso Perez y apoya el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veintinueve minutos de que como Secretario. Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.]

CONCURRENTES SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1983.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE En Obsequio de la Sal, a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernandez, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día con previso de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores expresados al margen que comparecieron en número suficiente con arreglo al Art. 1º de la Ley 40/81 de 28 del 10 del 81, con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada por este día.

Sr. SECRETARIO Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

DAQUILINO PUEBLA PEDROSA

ORDEN DEL DIA

- 1º. **ACTA ANTERIOR.** - Diose lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada.
- 2º. **TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JESUS RAMON GARCIA ABIN.** - Una vez dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, en el que comunica la renuncia del concejal perteneciente a este Ayuntamiento por la Organización Electoral Democrática de D. EMILIO CASTAÑEDA VENERO, y la aceptación por el segundo de la lista D. JESUS RAMON GARCIA ABIN; el Sr. Alcalde dirigiéndose a este último invocó la fórmula de "jurar o prometer por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" a lo que contestó con la palabra si prometo, colocando la mano sobre el texto de la Constitución Española de 1978. - Acto seguido el Sr. Alcalde dio la bienvenida al nuevo concejal en nombre propio y de la Corporación, deseándole los mejores aciertos en su gestión como miembro de esta Corporación en favor de los intereses municipales a los que repre-

sento.

Orismismo se dirigió al Sr. Castañedo Venero, presente en este acto; agradeciéndole su trabajo, dedicación como concejal de este Ayuntamiento, felicitándolo, y alabando su forma de actuar, haciéndole entrega, como muestra de su paso por esta Corporación Municipal, de la insignia reproducción del Escudo del Ayuntamiento en oro, al igual que se ha venido efectuando con los miembros cesantes de la misma.

1º.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE N° 1, 2 DEL SECTOR U-3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABEZA DE LA SAL.

Después de expuesto por el Sr. Alcalde el origen y motivación de estos Estudios de Detalle, y que en resumen se reduce al contenido del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio que fija para la ordenación de la Construcción en dichos sectores la redacción previa de un Estudio de Detalle por separado para cada uno; y el acuerdo plenario del Ayuntamiento de 3 de Mayo de 1982, que efectuaba el encargo de estos trabajos al equipo redactor del Plan General de Ordenación de este municipio. Abierto debate solicita el uso de la palabra en nombre del grupo de Concejales del PSOE D. Gabriel Poyales Hier, quien propone en nombre de su grupo, dejar este asunto sobre la mesa pendiente de obtener informe técnico y jurídico sobre ambos estudios de detalle. Contestando la alcaldía, que no considera este trámite suficiente para dejar el asunto sobre la mesa, ya que son la aprobación inicial de los estudios de detalle, se abre un periodo de información pública por espacio de un mes, en el que se presentaran, sin duda, alegaciones que serán informadas en su día por los técnicos, previa a la aprobación definitiva de referidos figuras urbanísticas. A continuación el concejal Sr. Alonso Pérez manifestó que si bien en su día firmo la certi-

ficación del acuerdo plenario y le parece bien. El encargo de la redacción de dichos Estudios de Detalle; no obstante también se habló de tener reuniones con los técnicos y vecinos, para obtener una información sobre el contenido de los documentos y ver lo que más interese a los afectados y para que los concejales tuvieran elementos de juicio con el fin de servir de ayuda; ya que nos encontramos con una problemática consistente en que solamente van a reclamar los vecinos afectados por los Estudios de Detalle y pudiera ser que estos Estudios de detalle afectasen al ordenamiento urbanístico de sectores colindantes; pues ignoramos el contenido de los mismos y teniendo en cuenta que los concejales de a pie tenemos poca facilidad para examinar la documentación municipal, sería necesario la presencia en esta mesa de algún técnico (Edmundo Ruiz de la Riva o Luis Pedraza Berqui) para que informase a los concejales del contenido de dichos Estudios de detalle y su viabilidad. El concejal Sr. Felipe Fernández Olaso, informo de que en su época de Alcalde de este Ayuntamiento, se hizo un esbozo de estos Estudios de Detalle, se tuvieron varias reuniones con los vecinos afectados y los técnicos redactores de estos Estudios de Detalle, contando que los vecinos afectados conocen perfectamente dichos documentos, los cuales ha habido que pasarlos antes de retirarlos del Colepío Oficial de Arquitectos donde han sido rigidos, por lo que estimó que los mismos se ajustan al tratamiento que el Plan General de Ordenación Urbana asigna a estos sectores, el Sr. Ruiz de la Riva puntualizó que se trata de aprobación inicial, lo que conlleva la apertura de un periodo de información y exposición de un mes y que todos los concejales pueden examinar dicha documentación con la ayuda técnica de que precisen valerse o servirse. El Sr. José María precisa que debe conocer

dichos estudios de Detalle para poder informar al vecino que solicite su colaboración.

Termino la presidencia diciendo que esta documentación va a estar a disposición de quien desearlo, y alegar si se quiere llamar a los técnicos para que formado una opinión, se puede tener dicho cambio de impresiones entre ellos y los Concejales, para que cada cual forme su composición de lugar y dentro del periodo de alegaciones se tomarán las medidas que procedan. La alcaldía informa que va a someter a la aprobación inicial dichos estudios de detalle, solicitando previamente la palabra el Sr. Rafael Jover Díaz, hace referencia a las circunstancias que concurren en la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, donde se admitieron y reconocieron derechos anteriores a ciertas licencias y Fichas Urbanísticas, lo que considero que fue una forma de meterle siete pollos, y que si se han aprobado algunos Estudios de Detalle por la Comisión Municipal Permanente, no se el motivo de traer estos a la consideración del Pleno y de todas formas deberían venir acompañados de informes técnicos y jurídicos.

Replica la alcaldía que aun cuando este asunto es competencia de la Comisión Municipal Permanente, se trae al Pleno para mejor conocimiento y mas amplia participación de concejales. Cada concejal tiene derecho a presentar las alegaciones que estime pertinentes y a examinar la documentación acompañado de cuantos técnicos estime oportuno y que esta alcaldía está dispuesta a solicitar la presencia de los técnicos redactores de dichos estudios de detalle con el fin de que informen sobre su contenido a esta Corporación municipal. Y que durante el tiempo de alegaciones no le parece mal que se acompañen informes técnicos y ju-

ridicos.

Hace alusión el Sr. Olasco Pérez al escrito de alegaciones firmado por setecientos y pico señores contra el plan general de ordenación urbana, y que se mandó al cajón de los papeles, y por eso ahora quiere cerciorarse por medio de la información técnica correspondiente en defensa de los derechos de los administrados.

El Sr. Ruiz de la Riva manifiesta que cuando la corporación anterior aprobó el Plan General, se presentaron manifestaciones de alguno de los concejales, que fueron engañados por los técnicos redactores del mismo; entendiéndose este concejal que dicha apreciación es errónea, ya que los técnicos son los que redactan, pero los que aprueban son los concejales, quienes pueden admitir la información técnica o rechazarla.

Sometido a votación la aprobación inicial de ambos estudios de detalle, a tenor del contenido del Artº 140 del Reglamento de Planeamiento de la Bay del Suelo arroja el siguiente resultado: en favor de la aprobación: D. Ambrosio Calzada, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pelloi Fernandez, D. Ramon Barbadrid Rodriguez, D. Telesforo Rojas Vidart, D. Manuel Gonzalez Mier, D. Jose Luis Mantilla Mier, y D. Felipe Fernandez Olaso; en contra D. Gabriel Gonzalez Mier, D. Rafael Gomez Diaz y D. Manuel Fernandez Bobato. Se abstiene por falta de conocimiento del asunto D. Jose Maria Olasco Pérez, y D. Jesus Ramon Garcia.

4º.- ESCRITO DE LOS CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL SOCIALISTAS, Y ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.

Una vez leído el contenido de dicho escrito, así como el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, y el informe emitido por el Sr. Arquitecto D. Luis Pedraza Berqui se acuerda:

- Casa situada en la calle San Pedro, junto a doctor de Robayo, lindante con Paseo Ambrosio Calzada, y callejones, propiedad de herederos de Dña Natividad.

dad Oballos, a la vista de las condiciones que concurren en lo mismo, iniciar el expediente de declaración de ruina de referido inmueble según el procedimiento del Art. 18, siguientes del Reglamento de Planeamiento de lo Bay del Suelo, comunicando este acuerdo a los propietarios, aprobándose por mayoría con la abstención de D. Ramón García Obin por falta de información.

Edificio de las Salinas junto al Ferrocarril del F.E.V.E propiedad de herederos de Juan Saindo García, a la vista de las condiciones que se dan en el mismo, iniciar el expediente de declaración de ruina de referido inmueble según el procedimiento del Art. 18, siguientes del Reglamento de Planeamiento de lo Bay del Suelo, o bien iniciar el derribo o reparación de lo existente, comunicando este acuerdo a los propietarios, aprobándose por mayoría con la abstención del Sr. García Obin por falta de información, D. José Luis Mantilla Nier

Vivienda sita junto a Nuebles Alberdi, calle de San Martín, propiedad de Dña. Carmen Barón Hoyos. Vda. de D. Mariano Celdal, a la vista de las condiciones que reúne dicha vivienda, puede deducirse que no se dan las condiciones de ruina marcadas en el Art. 12 del Reglamento de Disciplina de lo Bay del Suelo, sin embargo, si la situación de abandono actual se prolonga es indudable que el proceso de ruina sería irremediable por lo que procede ordenar al propietario la puesta en práctica de las obras necesarias para que se mantenga el edificio en las condiciones de seguridad y salubridad, tal como se estipula en los artículos 10, 11 del mencionado Reglamento de Disciplina de lo Bay del Suelo, concediéndole un plazo de SEIS meses para llevar a efecto las obras necesarias acompañando a tal efecto fotocopias de dichos preceptos legales.

Respecto del punto 4º del escrito de los concejales.

del PSOE, al no existir reserva de más viviendas que pueden encontrarse en estas condiciones, se acuerda que el técnico municipal realice una enumeración de inmuebles que a su juicio merezcan similar tratamiento de los anteriores, estando abierto una policía gratuita tanto de concejales como vecinos en general para que el técnico informe al respecto.

El concejal Sr. D. Gabriel González hier en nombre de su grupo solicita información sobre personas competentes para la denuncia de inmuebles que amenacen ruina, contestándole al Sr. Secretario, con la venia de la presidencia, que dicha competencia corresponde no solo al técnico municipal sino a concejales y administrados del Municipio que aprecien estas o aparentes circunstancias. No obstante el concejal Sr. Fernandez Olaso estima que la obligación es típicamente del Técnico Municipal. El concejal Sr. Ponce Díaz solicita información sobre el Registro de Solares de Expropiación Forzosa, indicando al Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia que esta actuación se recoge en la normativa legal.

5º.- INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION. -- Una vez leído el contenido del informe, solicita la palabra el concejal Sr. Fernandez Bobato interesándose por la demora del funcionamiento del Colegio de Educación Especial recientemente construido en esta Villa dando a entender que importa poco que funcione bien o mal o que no funcione, entendiéndose que cuando se programó este centro se debió realizar una prospección previa en previsión de una futura necesidad, y que si el motivo de la tardanza del desarrollo de funciones de dicho centro obedece a la carencia de alumnos, estima que debieran utilizarse aulas del mismo, de forma provisional para atender las necesidades del Colegio Público Ramón Bago. En cuanto a la escuela de preescolar que repentinamente este Ayunta-

mucho mas que habiendose realizado los tramites pertinentes se podria haber ahorrado un sueldo, y aprovechar los servicios de Ricardo Garcia Lopez en otras necesidades municipales ya que las funciones que se prestan podrian haber sido asumidas por el ministerio bien dentro del edificio del Ramon Bago o en el local que este Ayuntamiento destino al efecto. Respecto al homenaje a Dña. Benita Rosa Huinajol Martin, no le consideran oportuno debido a que se trata de un cese voluntario en el puesto de direccion del Colegio, creyendo que deberia hacerse homenaje tambien a todos los profesores que han cesado en sus funciones en este Colegio.

El alcalde contesto a dicho concejal en el sentido siguiente: En cuanto al Centro de Educacion Especial cuenta con una matricula de 20 alumnos piensa que este numero se puede incrementar, todas las decisiones respecto del mismo corresponden a la Direccion Provincial del N.E.C. en Cantabria, se ha hecho propaganda mediante murales repartidos por encargo de este Ayuntamiento a los limitrofes, hay una profesora que colabora con esta finalidad a la que se le ha prestado toda clase de facilidades y ayudas por parte de este Ayuntamiento facilitandosele un local donde atender a los padres de los posibles alumnos asi como la colaboracion de funcionarios municipales, segun informe del Sr. Delgado se estimo para este primer año una matricula adecuada la actualmente existente y se comenzara a desarrollar sus actividades cuando se realicen las pruebas reglamentarias por el gabinete multiprofesional, si bien este Ayuntamiento no quiere cargarse con gastos innecesarios como pueden ser los del cuidador converje y otros, pues este Centro va a acoger a niños de distintos municipios, cosa que no ocurre con el Ramon Bago ya que se trata de uno

agrupación que afecta solamente al municipio de Cobezón de la Sol, y en consecuencia se pretende establecer un convenio con el ayuntamiento que nombre al Ministerio para que a la vez pueda atender la consejería, limpieza y conservación del inmueble, su recinto, mediante la entrega gratuita de la casa, agua, luz, calefacción etc.; y la comida de los alumnos puede realizarse utilizando el servicio que a tal efecto funciona en el Colegio Nacional Ramón Vago; quedando pendiente de concretar estos extremos para cuando se ponga en funcionamiento dicho colegio; lo que demuestra que no ha existido desinterés por parte de este Ayuntamiento hacia el centro. No es posible el compartir aulas del colegio de educación especial para niños normales y para quienes padezcan algunas deficiencias pues existen experiencias sumamente negativas.

El concejal D. Telesforo Hoyos completa la información de lo obrado en el sentido de que la comisión que el presidente propuso a este Pleno el desdoblamiento de las tutorías siguiendo su experiencia del director del centro con lo que se aprovecharía o mudaría de aula y se revaloraría el laboratorio de esta función con dedicación típica y específica del mismo ya existe petición formal de ampliación del Colegio Público Ramón Vago, cursada por este Ayuntamiento en base a dos nuevas aulas y otras dependencias para actividades deportivas. Lo obrado en el sentido de que la escuela que regenta Dña. Ricardo García López es de tipo municipal y por tanto reúne la condición de pública, se crea como tal a raíz del nacimiento del colegio libre adoptado como escuela de las llamadas preparatorias y como tal se viene funcionando y funciona en la actualidad, al Ayuntamiento le supone poco gasto ya que la escuela atiende además la biblioteca, se paga sus propios seguros como autónoma, y lleva prestando dichos servicios durante la

ó 15 años.

En cuanto al homenaje a D^{no}. Benito Rosa Llinojal Martín, ni entra ni sale en dicho asunto ya que se trata de su esposa, quien organiza el mismo es la Asociación de Padres de Alumnos de dicho Colegio Ramón Jago.

El concejal Sr. Gabriel González Nier se interesa por el envío al Director del H.E.C. de Cantabria de un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, que él voto en contra, en el que se recogía una crítica sobre las gestiones que había realizado dicha autoridad, con motivo de censura, en relación con el Centro de Educación Especial. Contesta al Sr. Ruiz de la Riva que era quien ostentaba la presidencia en la sesión a que alude el Sr. González Nier, que no fue ese el motivo del acuerdo, ni se trataba de una moción de censura, aclarando que él acudio en Septiembre a una reunión en Santander convocada por la Dirección Provincial del H.E.C., tomándose en consideración lo que la dirección indicó, afirmando que el Centro comenzaría a funcionar antes del 30 de Septiembre, no habiendo existido oposición alguna por parte del Ayuntamiento, muy al contrario una participación y colaboración total para que el Centro funcione pronto y bien.

El concejal Sr. Fernando Busto, mantiene que no se ha hecho todo lo posible por parte de este Ayuntamiento en pro del Centro, ya que el problema de que no hay profesores se debe a la carencia de alumnos, y no hay alumnos por falta de información y publicidad.

Respecto a la situación de Ricardo García López, piensa que pudiera aprovecharse mejor sus servicios dedicando mas tiempo a la Biblioteca Municipal, ya que lo mismo se encuentra muy poco ordenado, manteniendo esta clase de enseñanza, se potencia la enseñanza privada.

La Presidencia replica en el sentido de que es una opinión del concejal que ha intervenido anteriormente en calificar nuestra escuela municipal de parvulos como privada, que él no estima así ya que se trata de Escuela Municipal, no privada, mantenida con fondos municipales y por tanto públicos, cubriendo una necesidad de atender a la primera formación de niños de 2 ó 3 años que no tienen cabida ni encuadre dentro de los Colegios públicos, como el Ramón Bago de esta Villa, facilitandose un buen servicio. El concejal Sr. Fernandez Oluno opina que lo que debiera realizarse es una guardería en régimen de Centro Municipal de verdad. El concejal Sr. D. Antonio Pellón defiende que debieran hacerse gestiones ante el Ministerio de Educación y Ciencia para ajustar este servicio bien dentro del Ramón Bago o en el mismo local que ahora se forman a dichos niños.

Finalmente por la Presidencia se somete a votación cada una de las propuestas de esta Comisión de Educación arrojando el siguiente resultado: Obras en las pistas del Centro de Formación Profesional; en favor de realizarlas: D. Ambrosio Colzoda, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellón Fernandez, D. Ramonudo Barrodo Rodríguez, D. Telesforo Hops Vidart, D. Manuel Gonzales Mier, D. Jose Luis Mantilla Mier, en contra ninguno, se abstienen los demás concejales. Obras en las Pistas del Colegio Público Ramón Bago: votan a favor los siete concejales que lo hicieron a favor en la anterior votación, en contra ninguno y se abstienen los demás.

En favor del desdoble de tutorías del Colegio Público Ramón Bago; la propuesta de lo cual es que al estar ya solicitada una ampliación mas amplia en dicho Centro, se reitera la petición anterior: votando por unanimidad en favor de esta propuesta.

Propuesta en relación con los Servicios de Ricardo Porcís Lopez; lo alcaidía propone dejar este asunto sobre la mesa para un mejor y más detallado estudio. Votando en favor de esto D. Ambrosio Pelgado Hernandez, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellón Fernandez, D. Ramundo Camodrid Rodriguez, D. Telesforo Rojas Vidart, D. Manuel Gonzalez Kier, D. Jose Luis Mantilla Kier, el resto se abstiene.

9. INFORME DE LA COMISION DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD. Alcaidía enterado al Pleno del contenido de dicho informe, se establece un turno de intervenciones. Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Olascoaga Perez, quien estimo debe desglorarse dicho informe, manifestando, en relación con alguna actividad a realizar en la Casa Municipal del Deporte entre las calificadas como artes marciales que no está de acuerdo con que se importen. Las mismas ya que perjudicaría grandemente las que de índole similar se desarrollan en el Gimnasio de Correo, siendo así que cuando dicho local se acondicionó para tal finalidad, este Ayuntamiento contribuyó con la colaboración de obreros acogidos al seguro de desempleo contratados por este Ayuntamiento, ya que con ello se estableció una competencia, proponiendo se tenga un cambio de impresiones con los rectores de referido gimnasio para poder compaginar y evitar interferencias, bien desarrollando un centro unas artes y el otro otras diferentes, o distinción por edades u otras que pudieran servir.

Contesta el concejal Sr. Pellón Fernandez en calidad de presidente de esta comisión que ha mantenido conversaciones con D. Eugenio en orden a llegar a un entendimiento, para que no existan concurrencias y coincidencias en ambos centros respecto prácticos deportivos; piensa seguir en este camino, para evitar choque entre ambas directivas, ya que las cuotas que se pretenden fijar en

la Escuela Municipal de Deportes, son inferiores a las del Gimnasio de Torrejón; no obstante y como información complementaria a este Pleno debo manifestar que comentando este asunto con el Director Regional de Deportes, entiendo que debe ofrecerse a los ciudadanos donde elegir en libre concurrencia; sin embargo es intención de este concejal no herir la opinión de los rectores del Centro San Fernando de Torrejón, llegar a un perfecto entendimiento; si bien estas actividades se pretenden impartir en nuestra escuela por personal titulado.

El Concejal Sr. Fernandez Albano dice que podría haber una fórmula, impartiendo en nuestras escuelas las disciplinas escolares o escuela infantil y juvenil, las personas más formadas que las recibirían en el Centro de Torrejón.

Hace el uso de la palabra el concejal D. Gabriel González Hier en nombre de los concejales del PSOE, quien manifiesta que está en contra del funcionamiento de la Comisión de Cultura, ya que el presidente obra de forma dictatorial, no de participación a los demás miembros de la Comisión y habría que tener en cuenta el costo de las actividades que se programen. En cuanto a la Comisión de Cultura no están de acuerdo en que se realicen actividades a salto de mata, sino que debiera realizarse un estudio previo con miras a dos o tres meses, junto con la valoración del mismo, elaborando un programa previo que sirviera de pauta y norma obligada en cuanto a su realización. Respecto de actividades deportivas solicitamos del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes una explicación del criterio que se sigue para utilización del Pabellón Municipal de Deportes y quien le dio la orden para cobrar 500 ó 1000 ptas. por utilización del mismo, solicitamos asimismo la elaboración de un estudio económico y de actividades en la

Casa del Deporte, así como de una ordenanza indicadora de como debe funcionar la misma, a que el Sr. Presidente nos remite a acuerdo de la Permanente de 19 de Mayo de 1983, sin citar ninguna actividad concreta. El Presidente dolido D. Antonino Pellón, manifiesta que existen acuerdos de Plenos y Permanentes, en los que se regulaba el funcionamiento de actividades deportivas tanto en el Pabellón como en la Casa del Deporte y que lo que él ha hecho es poner en práctica el contenido de dichos acuerdos con sujeción estricta al mandato de ambos órganos de gobierno de este Ayuntamiento. Que desde mucho tiempo antes de que el concejal del PSOE que critica mi actuación, perteneciera a esta Comisión se han realizado actividades en las que se ha dado una participación numerosa, tal como se especifica en el informe de esta Comisión; que el pago de todas estas actividades se va a realizar con los fondos que la Consejería de Cultura, Educación y Deporte tiene ofertados para tal fin y no podía esta Comisión esperar a que se incorporase el 24 de Septiembre el acusante para que él participara en la programación cosa que parece pretender. En relación con el cobro de 500 ó 1.000 pts. se acordó entre los miembros de esta Comisión y con los organizadores de las distintas actividades, fijar sportaciones con el fin de atender a los gastos de butacas y pequeñas mejoras que se precisaban en el Pabellón; pues actividades realizadas como competiciones solían a unas 17 pts. por persona. Se expuso que en las distintas escuelas se iba a cobrar una cantidad para poder sufragar los gastos: Gimnasia 200 pts. al mes; Gimnasia de mantenimiento, Gimnasia rítmica y Karate: 500 pts. quedando las demás escuelas totalmente gratuitas.

La Presidencia anuncia que se va a rectificar el contenido del informe de esta Comisión en forma global,

y antes de iniciar lo mismo, el Sr. Concejal D. Rafael Gomez Diaz profiere la frase "Aqui no hay caciques" lo que se recoge en octo por indicacion del Sr. Presidente.

Realizada la rotacion lo hacen en favor del contenido del dictamen: D. Ambrosio Salgado Hernandez, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellon Fernandez, D. Raimundo Banmedrid Rodriguez, D. Telesforo Rojas Vidart, D. Manuel Gonzalez Mier, D. Jose Luis Mantilla Mier, y D. Jose M^o Olmo Perez. En contra: D. Gabriel Gonzalez Mier, D. Rafael Gomez Diaz, y D. Manuel Fernandez Bobato, se obtienen D. Felipe Fernandez Olmo, y D. Jesus Ramon Garcia Obin. Quedando aprobado en consecuencia dicho dictamen por mayoria de 8 votos.

4^o - PROPUESTA DEL CONCEJAL SR. RUIZ DE LA RIVA EN NOMBRE DE SU GRUPO, EN RELACION CON EL INICIO DE LA GALERIA DE NOMBRES ILUSTRES.

Una vez leida dicha propuesta, hace uso de la palabra el proponente quien fundamenta su peticion en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Fundacion San Diego, que en una reunion celebrada hace año y medio adopto esta iniciativa, encargando al miembro de la misma D. Pedro Crespo de Lara para que elaborase la lista de nombres ilustres que debieran colocarse en dicha galeria; por lo que aprovechando la circunstancia de los centenarios de Pedro de Alcantara Yporeda y Balboa, y de Motilde de la Torre, asi como la condicion de donante de la casa de Cultura por parte del Conde San Diego debiera iniciarse dicha galeria con el retrato de estas tres personalidades de la Villa de Cobazon de la Sol o muy vinculadas a ella; pudiendose realizar con la colaboracion de pintores de este municipio. Lo alcaidia esto de acuerdo en cuanto a la creacion de referido galeria en la Casa de Cultura si bien en cuanto a los pintores o retratos debieran reunir una cierta categoria. El Sr. Felipe Fernandez Olmo, aboga porque la realizacion de los re-

tratos debiera ofertarse a los pintores de la villa, ya que tienen reconocido una cierta calidad y el profesor de la Escuela Municipal de Pintura tiene unos discípulos procedentes de alumnos de este Municipio, por lo que pudiera realizarse el encargo en forma mas rentajosa a los intereses municipales; si bien entiende que pueden solicitarse presupuesto a varios pintores sin exclusion de los de casa. El concejal D. Gabriel Gonzalez Nier, en nombre del grupo del PSOE hace la propuesta en el sentido de que previa a la colocación de bustos, retratos y pinturas de personajes que deban figurar en dicha Galeria, deben realizarse unas bases o reglamento en las que se establezcan los criterios para elegir a dichas personas ilustres yode mas el nombramiento de un jurado o Comision que dictamine en base a los meritos si debe ser considerada persona ilustre la que se pretende colocar en dicha Galeria. Al señor Alcalde le parece admisible dicha propuesta del PSOE, si bien entiende que debe aprobarse una ordenanza o apendice al Reglamento de honores y distinciones que este Ayuntamiento ya tiene aprobado, incluyendo este extremo en el mismo. Al Sr. Fernandez Alonso le parece bien la propuesta del PSOE, pero muy complicada, ya que los criterios seran de indole subjetiva y muy dificiles de dictaminar; es mas ha quedado encorpoado una persona de elaborar una especie de resera previa y aun no ha presentado ninguna relacion al respecto. Una vez terminado el anterior debate, el Sr. Alcalde somete a votación lo siguientes propuestas. Que se cree la Galeria de Honores Ilustres y en cuanto a las personas ilustres que deban entrar en la misma, se aprueben unas bases o reglamento para juzgar los meritos que concurran en las mismas, que les hagan acreedores a tal distincion: Votando a favor de esta propuesta: D. Ambrosio

D. Calzoda Hernandez, D. Antonio Pellos Fernandez, D. Raimundo Samadrid Rodriguez, D. Telesforo Rojas Vidort, D. Manuel Gonzales Mier, D. Jose Luis Mantilla Mier, D. Gabriel Gonzales Mier, D. Rafael Gomez Diaz, D. Manuel Fernandez Bobato, D. Felipe Fernandez Olouso, y D. Jesus Ramon Garcia Obin. En favor de la propuesta de D. Santiago Ruiz de la Riva, votan el proponente, D. Santiago Ruiz de la Riva, y D. Jose Maria Olouso Perez, quedando aprobada por mayoria de 11 votos la propuesta de la alcaldia, con la matizaci6n por parte de la alcaldia de que las bases a que se hace referencia en la propuesta se elaboren con la rapidez posible para que puedan aplicarse a las personas que con motivo de celebrarse el centenario de su muerte y nacimiento, han sido mencionados en la propuesta.

8º.- ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS DEL PLAN PARCIAL INDUSTRIAL DEL SECTOR E' DE CABEZON DE LA SAL. Antes de comenzar la discusi6n de este punto, se ausenta el concejal D. Santiago Ruiz de la Riva, por concurrir lo caudici6n de interesado que se recoge en el Artº 227 del R.O.F.; a continuaci6n la presidencia informa al Pleno de las 4 propuestas presentadas redactadas por cuatro arquitectos para realizar los trabajos correspondientes. Reactualizando que este asunto ya se trat6 en un Pleno anterior y no se resolvi6 por la carencia de tres ofertas. Entre otras cosas, que se resuelve como uno de las condiciones para la contrataci6n directa en el Artº 117-2 del Real Decreto 3046/77; matizando el contenido de todas ellas en cuanto a la cuantia y las condiciones de pago del encargo; indicando que la oferta del Sr. Ruiz de la Riva, incrementa el importe de la oferta en 50.000 ptas. por la autamamiento del Plano Topografico; en la de Carlos de la Hoz se menciona expresamente que en la tarifa no se incluye la confecci6n del Plano Topografico que ser6 a cargo

del Ayuntamiento clausura parecida se refleja en la oferta de D. Luis Pedraz Berqui, la única que incluye dentro de la oferta, cuyas cuantías son iguales, los gastos del levantamiento del plano topográfico, es la de D. Miguel Angel Saniz de Ibarra, junto con las condiciones de pago aplazado del importe de la oferta; por estas razones la propuesta de la alcaldía es que se acepte la oferta de D. Miguel Angel Saniz de Ibarra para la redacción del Plan Parcial Tudul. lial del Sector E' de Cabeza de la Sal. El concejal Sr. Fernandez Alamo, considera que debe aceptarse la oferta de D. Luis Pedraz, en base a que es un profesional vinculado al Ayuntamiento, ya que actualmente realiza funciones profesionales de informes y asesoramiento al Ayuntamiento, con lo que en la tramitación de este Plan Parcial dispondría esta Corporación de una información que portiera de dentro del Ayuntamiento de persona de confianza, ya que al encontrarse en la actualidad dicho profesional al frente de los servicios de información urbanística demuestra que sus trabajos gozan del beneplacito de esta Corporación y de parte de la autoridad. El Sr. Alamo Perez manifiesta que si dicho arquitecto está trabajando para el Ayuntamiento debería le informasen, en base a que contrato o compramiso actúa en la actual Corporación, contestandosele que se han mantenido las condiciones contractuales de la época en que D. Felipe Fernandez fue alcalde de este Ayuntamiento. Sometida a votación la propuesta de la presidencia votan en favor de la misma: D. Ambrosio Calzada Hernandez, D. Antonio Pellón Fernandez, D. Ramon Barandrid Rodriguez, D. Telesforo Hozos Vidart, D. Manuel Gonzalez Nier y D. Jose Luis Mantillo Nier. En contra nadie, el resto de concejales se abstiene. Sometida a votación la propuesta de D. Felipe Fernandez Alamo: votan a favor de la misma el proponente; en contra: D. Ambrosio Calzada Hernandez

D. Antonio Pellón Fernandez, D. Raimundo Langrid Rodríguez, D. Telesforo Hgoz Vidart, D. Manuel González Nier y D. José Luis Mantilla Nier; el resto de los concejales se abstienen.

Quedando aprobado por mayoría de seis votos el contenido de la propuesta de la alcaldía y en consecuencia aceptar la oferta de D. MIGUEL ANGEL SAINZ DE VARANDA, para la adjudicación de los trabajos del Plan Parcela Industrial del Sector E' de la zona de la Sal en el precio de 887.877 ptas. incluido en el mismo los trabajos de levantamiento de plano topográfico y la forma de pago en la manera siguiente: 50% a la retirada del proyecto del Colegio Oficial de Arquitectos, y el 50% restante, mediante una letra aceptada a los dos años de efectuado el encargo.

9º. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

- A) TARJETA DE AGRADECIMIENTO DE LA FAMILIA ALONSO DIAZ con motivo del fallecimiento de D. Miguel Alonso. El Pleno acuerda darse por enterado.
- B) SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE BURGOS. RECURSO Nº 98/80 DE D. LUCIANO GUTIERREZ GÜEMES. por el que desestiman el recurso del Sr. Gutierrez Güemes. El Pleno acuerda darse por enterado.
- C) DIPUTACION DE SEVILLA. PRESIDENTE DEL GABINETE DE ESTUDIOS DE RELACIONES PUBLICAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. - Escrito en el que agradece el acto cultural ofrecido con motivo de su visita a esta localidad. El Pleno acuerda darse por enterado.
- D) DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. - Escrito en relación con los créditos concedidos a los afectados en las pasadas inundaciones. Informa la alcaldía de la naturaleza de estos créditos que en resumen se reduce a que el Ayuntamiento tiene que hacer frente al 50% de los que obtenga en esta modalidad, y un 7% de intereses a

devolver en 10 años; una vez escuchada esta información se acuerda solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España por importe de 20.000.000 con destino a las obras incluidas en la relación enviada en su día a la Delegación General del Gobierno en Lantabria y al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Lantabria excluidas las que se refieren a daños en bienes de particulares y ríos; aprobándose por unanimidad con dos matizaciones: una la que se hizo constar en el acuerdo del Pleno del 24 de Septiembre de 1983, por el concejal Sr. Olonso Pérez al votar el contenido de las obras incluidas en la relación y anejuismo con la puntualización que consta en dicho acto por el Grupo de Concejales del PSOE de este Ayuntamiento. Así como enviar la documentación que se solicita en el escrito en cuestión a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. -
Presidente dio por finalizada la sesion, siendo
las veintitres horas, de que como secretario -
Certifico.



CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUN.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE TAJIEN TO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1983.

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ En Obsequio de la Sal, a veintitres de Diciembre

SRES. CONCEJALES: de mil novecientos ochenta y tres, en la Cdra. Legis-

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA torial, bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada

D. ANTONINO PELCON FERNANDEZ Hernandez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

D. RAFAEL LAMADRID RODRIGUEZ se reunieron debidamente convocados, y notificados

D. MANUEL GONZALEZ MIER en forma del orden del dia, comprensivo de los asun-

D. TELESFORO HONOS VIDART tos a tratar, en primera convocatoria los señores

D. JOSE LUIS MANTILLA MIER concejales expresados al margen que componen que

D. GABRIEL GONZALEZ MIER ruma suficiente con arreglo al Artº 1º de la Ley

D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO 40/81 de 28 del 10 del 81, con el fin de proceder a la

D. JESUS RAMON GARCIA ARIN celebracion de la sesion reanuda para este dia.

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente de-

D. FELIPE FERNANDEZ ALONSO clamo abierto el acto.

SR. SECRETARIO ORDEN DEL DIA

D. AQUILINO PUERTA PEDROSA 1º.- ACTA ANTERIOR. -- Diose lectura al acta de

la sesion anterior, siendo aprobado

2º.- INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA. --

A).- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983. -- Se da cuenta

del expediente de modificacion de creditos nume-

ro uno dentro del Presupuesto Ordinario por un

importe de Cuatro millones ochocientos seis

mil veintinueve pesetas, que aparece informado

por el Interentor, el Secretario y Comision de Ha-

cienda. La Corporacion, con el voto favorable de

doce concejales de los doce existentes, que repre-

sentan el numero suficiente y necesario para

adoptar este acuerdo, en virtud de lo dispuesto

en la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, acuerda

prestarle su aprobacion y que se exponga al pu-

blico por el plazo de quince dias hábiles a efec-

tos de reclamaciones. Se no presentarse reclama-

ciones, este acuerdo se considerara definitivo,

debiendo procederse tal como dispone el articulo

14 y 15 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, y

normas concordantes.

Antes de adoptar el acuerdo anterior se produjeron

intereruciones del concejal D. Jose M^e Olaso Pe-
 rez de los del grupo de PSOE por medio de su por-
 tany D. Gabriel Gonzales Hier en el sentido de
 que este expediente no tenia suficiente moti-
 vación ya que el presupuesto para el presente
 ejercicio se aprobó el Septiembre del corriente año
 cuando existian datos ciertos; lo que demuestra
 que la Comisión de Hacienda no elaboró un pre-
 supuesto acorde con las necesidades.

**B) DICTAMEN DEL CONTENIDO DE LA REUNION -
 MANTENIDA CON EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE
 ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y BASURAS EN RELACION
 CON LAS TARIFAS DE ESTOS SERVICIOS Y OTROS EX-
 TRENOS.**

Por lo alcaidía se da lectura al con-
 tenido de este escrito y del dictamen de la Co-
 misión de Hacienda en relación con el mismo
 y una vez terminado lo mismo se abre deba-
 te haciendo uso de lo palabras primeramente
 el concejal D. Felipe Fernandez Olaso quien
 en relación con el servicio de abastecimiento
 de agua hace las siguientes motivaciones:
 que la reunión mantenida con el encargado
 de aguas debiera haber sido previa a la altera-
 ción de las tarifas. Respecto a las 10 ptas. men-
 susales por vigilancia y conservación de conta-
 dores fueron fijadas en base a compensar los
 gastos de mecanización de los recibos reparti-
 do el 50% entre ambas partes y así estaba
 al principio de acuerdo, que le consta que la
 reparación de los contadores averiados se efectua
 ba gratuitamente, pero no el recambio del
 averiado por otro nuevo ya que este le cobraba.
 Conste lo alcaidía que para evitar confusio-
 nes y clarificar situaciones debiera de hacerse
 público esta obligación del encargado del ser-
 vicio de aguas por medio de una nota en el
 dorso del recibo mecanizados de todos los tri-
 mestres y de todos los usuarios con el fin de que
 estos conocieran sus derechos y pudieran hacer

uso de ellos. El Sr. Alonso Perez manifiesta que en el cobro de este servicio ha existido una cierta picaresca, que está en contra del sistema actual de contratación como ya lo hizo constar en su día, ya que lo que debió hacerse era un contrato con una duración de seis meses con el fin de que la nueva corporación libremente hubiese podido escoger el camino a seguir más apropiado para el vecindario y para el Ayuntamiento. El Sr. Ruiz de la Riva manifiesta que este hecho proviene por las subidas de las tarifas de agua y basural y que si por tener que tratar con el encarpado no se hubiese logrado la misma respuesta una congelación injusta de los mismos. El concejal Sr. Gabriel estima que habiéndose efectuado una nueva contratación el Ayuntamiento cobraría una cantidad que lo que ahora va a recibir. Termina las intervenciones con la del concejal Fernandez Alonso suplicando la aprobación de una fórmula para eliminar el concepto de alquiler de contadores debido al exceso mismo y a la poca importancia del mismo, admitiéndose por lo adelante esta superencia debiendo ser estudiada previamente por la Comisión de Hacienda.

Sometido a votación el contenido del escrito y su correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda prestarle aprobación en los propios términos en que se encuentran redactados con la condición de que en el dorso de los recibos figure el siguiente texto: "es totalmente gratuito el cambio de contador averiado y no susceptible de reparación, por otro en perfecto funcionamiento, así como las reparaciones necesarias de estos aparatos, corriendo por cuenta del encarpado, tanto el material como la mano de obra, estando incluidos estos servicios en el oportuno, vigilancia de contadores. Siendo aprobado por unanimidad.

C). LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR

DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A D. FELICIANO BAÑUELOS LOPEZ. COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE 20 DE OCTUBRE DE 1983. - Luego se estudió lo documentado relativo a este punto en lo que obra el informe del tecnico redactor de las obras D. Pedro Aguayo Olmos, el concejal Sr. Olmos Perez pregunta si con la retención que se realizó se podran arreglar por el contratista las deficiencias de las obras, manifestandosele que a juicio del tecnico así parece ser.

Sometido a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda por unanimidad, satisfacer a D. Feliciano Bañuelos Lopez la cantidad de 204.875 ptal. dejando pendientes - 100.000 ptal. para responder de la corrección de algunos defectos observados a groso modo en las dichas municipales y en base a que no se depositó fianza alguna por dicho contratista al adjudicarse dichas obras.

D) - ESCRITO DE D. MANUEL GOMEZ LOREDA EN RELACION CON LAS OBRAS DE COBERTURA DEL RIO REY.

Hace uso de la palabra en primer lugar el concejal D. Jose M^o Olmos Perez para manifestar que la razón de estar pendiente de satisfacer el importe de 338.817 ptal. a D. Manuel Gomez Lloreda se debe a que no se vio con claridad que hubiese que pagar lo mismo por la obra de cobertura del Rio Rey en 1977. Hubo reclamaciones por parte de esta firma cada vez que se ha renovado la Corporación con el fin de no incurrir en prescripción de deudas. Si bien lo alcaldia opuso y abunda en la opinión del anterior concejal no obstante reconoce que esa cantidad se debe en base a lo cuantio de lo mismo y el informe de la Comisión de Hacienda entiende que debe reconocerse referido deuda a favor del petionario y abonar su importe, sometida a votación esta propuesta lo hacen en favor de la mis-

ma D. Ambrosio Calzado Hernandez, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Antonio Pellón Fernandez, D. Raimundo Samodrid Rodriguez, D. Telesforo Rojas Vidort, D. Manuel Ponzales Hier, D. Jose Luis Mantilla Hier, D. Jesus Ramón García Obin, resultando en contra D. Gabriel Ponzales Hier, y D. Manuel Fernandez Bobato, manifestando que se trata de pastos de Corporaciones anteriores, y que ha habido plazo suficiente para haber pagado dicha deuda, se obtiene el concejal D. Jose Maria Alonso Perez. Quedando aprobada en consecuencia la propuesta de la presidencia por mayoría de ocho votos.

3.º ACUERDO A ADOPTAR EN RELACION CON LA SUBVENCIÓN Y PRESTAMO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA; POR DAÑOS A BIENES DE USO Y DE SERVICIO PUBLICO, CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES DEL MES DE AGOSTO (MATIZACIONES DEL ACUERDO PLENARIO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1983). - Que a rista de las circulares emitidas por la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección de Administración Local de la Diputación Regional de Cantabria de 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 1983 en las que se recogen normas para la petición de Subvención y Prestamo o concertar con el Banco de Credito Local de España en las condiciones señaladas en el artículo 9 del Real Decreto 5/83 con destino a cubrir los gastos de los daños producidos por las inundaciones del pasado mes de agosto en bienes e instalaciones de uso y servicio publico de este Ayuntamiento, y considerando: que este Ayuntamiento ya tiene adoptado acuerdos en 7 de Noviembre de 1983 de ocuparse a estos beneficios en la forma que se indica en el escrito de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio de 4 de Noviembre de 1983, habiéndose enviado la certificación del acuerdo y documentación complementaria a dicho Consejero con escrito de este Ayuntamiento de 17 de Noviembre de 1983. N.º 1787; Resultando: Que a la rista de las circulares que son objeto de estudio de esta se

sesión, precisa ser completada la documentación enviada en su día, así como el acuerdo del Pleno esta Corporación Municipal, acuerdo por unanimidad hacer constar ante los Organismos Instanciales correspondientes que el importe del préstamo de VEINTE MILLONES (20.000.000 ptas.) que se solicita del Banco de Crédito Local de España que se tiene solicitado con destino a pagar los daños producidos por las inundaciones del mes de agosto en bienes e instalaciones de uso y servicio público, se reducirá en la cuantía de la subvención que se conceda a este Ayuntamiento por el Ministerio de Administración Territorial, enviándose a tal efecto junto con este acuerdo y por duplicado las relaciones valoradas de daños, firmadas por el arquitecto D. Luis Pedraza Berqui, una con destino a la obtención de la Subvención y otra para la tramitación del préstamo.

Los concejales del PSOE y D. José M^o Olaso Pérez indican que la aprobación prestada debe entenderse con las matizaciones recogidas al tratar este asunto en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento de 24 de Septiembre de 1983.

Previo la adopción del acuerdo anterior la Presidencia informó a esta Corporación de que el asunto se refiere a la matización del acuerdo primitivo en el que se recogían daños producidos por las inundaciones de Agosto, si bien la valoración no se halla sujeta por técnico competente, extremo que concurre en la actualidad al presentarse las mismas firmadas por el arquitecto D. Luis Pedraza Berqui.

El Sr. Olaso Pérez manifiesta que antes de tomar se dicho acuerdo debiera haberse remitido a los cejales de las distintas listas que integran esta Corporación para estudiar la realidad y viabilidad de las obras, ya que puede ocurrir que existan otros daños originados por las inundaciones que no se hayan incluido en referidas relaciones no

lorodas. El concejal Felipe Fernandez cree necesario un estudio previo a la realización de las obras, en esta mesa con el fin de concretar con exactitud la realización de las mismas. Apoya esta postura el Sr. Olmo Perez proponiendo una reposición en este sentido y que lo mismo se efectue realmente, no quedando en mera promesa.

Ante esto la Alcaldía o las intervenciones de ambos concejales de la forma siguiente:

a). Que para la inclusión de los bienes e instalaciones de uso y servicio público se ha solicitado y obtenido por escrito información de todos los presidentes de las Juntas Vecinales y en cuanto a los propios de la Villa de Labejón de la Sol se obtuvieron mediante recorrido in situ de personal de este Ayuntamiento.

b). En lo referente a una reposición previa para la aplicación concreta del importe de la subvención y préstamo que se solicita, cuando exista concurrencia de la concesión de ambos y antes de la adjudicación de las obras se llevará a cabo una reunión con todos los señores concejales para la aplicación del importe de los mismos. Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos de que como secretario. Certifico.



CONCURRENTES:

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1983.

Sr. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

SRES. CONCEJALES:

Sr. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

Sr. RAFAEL GOMEZ DIAZ

Sr. JESUS RAMON GARCIA ACIN

Sr. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sr. FELIPE FERNANDEZ ALONSO

En Cabeza de la Sal, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernandez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados, y notificados en forma del orden del dia, comprensivos de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quorum suficiente con arreglo al Artº 1º de la Ley 40/81 de 28 del 10 del 81 con el fin de proceder a la celebracion de la sesion señalada para este dia.

Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR

Dióse lectura al acta de la sesion anterior, siendo aprobada.

2º. ACUERDO A ADOPTAR EN RELACION CON EL CONTENIDO DE LA LEY -

24/1983 DE MEDIDAS URGENTES DE SANEAMIENTO Y REGULACION DE LAS HACIENDAS LOCALES QUE PUEDAN AFECTAR A ESTE MUNICIPIO.

La Alcaldia propone acogerse a las condiciones que se recogen en el titulo primero de citada Ley, previo estudio por parte de la Comision de Hacienda o la que pueden existir todos los concejales que aun cuando no formen parte de dicha Comision deseen existir, en cuanto a las facturas o incluir recaude facultad resolutoria y decisoria en dicha Comision, y en consecuencia una vez realizados los tramites contenidos en la propuesta de la Alcaldia, se acuerda por unanimidad:

1º. APROBAR el expediente tramitado para el saneamiento de la hacienda de este Municipio

2º. EVALUAR el deficit real de la Entidad, el 31 de Diciembre de 1982 en seis millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta (6.665.780, pts.)

3º. ACOGERSE al régimen de la Ley 24/1983, de 21 de Diciembre, sometiéndose expresamente al procedimiento y al cumplimiento de las condiciones que se señalan en los artículos 3 al 7 de la referida Ley.

4º. SOLICITAR del Estado la concesión de una entrega a cuenta de la subvención total, por importe equivalente al cincuenta por ciento del déficit contable del Presupuesto Ordinario de 1982, establecido en la liquidación del mismo en ptas.

5º. FACULTAR al Alcalde para realizar cuantos actos y gestiones sean precisos para llevar este acuerdo a su debido efecto.

3º. MOTION DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO SOCIALISTA DE ESTE MUNICIPIO, SOBRE EXPROPIACION FORZOSA DEL SOLAR DE HEREDEROS DE NATIVIDAD CEBALLOS. La Presidencia explica claramente el contenido de la moción de dicho grupo de concejales y puntilla en el sentido de que en su día se ofertaron terrenos gratuitamente al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, en el Concejo, tramitándose el correspondiente expediente, y a pesar de ser quizás el único Ayuntamiento que ha obrado de esta forma, ya que también existe la posibilidad de que con esta finalidad dicho Instituto adquiera terrenos previo pago de su costo, aun no hemos recibido comunicación de aceptación de los mismos; por lo que representando la opinión de su grupo, entiende que debe procederse al derribo de dicho inmueble dado el estado de ruina que presenta y llevar incluso a ofertar el solar resultante, previo convenio con los propietarios en cuanto al precio a recibir por el mismo, con destino a la construcción sobre el mismo de viviendas sociales por mediación del Instituto referido; pero no pueden votar el ejercicio de medidas expropiatorias sobre dicho bien. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Sr. Rafael Ponce Díaz indicando

la solución de aprobar el Registro de Solares de Edificación Forzosa, contestando lo solicitado que esta medida además de ser altamente peligrosa y sumamente antipopular duda lo tenga en planta algún Ayuntamiento de la Región por lo que conviene desestimar la misma. El concejal Sr. Olaso Pérez supiere se desarrolla y pone en práctica el contenido del Plan General de Ordenación Urbana sobre este particular, respecto de los terrenos que en él se contemplan como de edificación inmediata, con lo que se lograría solar suficiente para ofertar terrenos con esta finalidad. Tras este debate, se acuerda por mayoría de los asistentes, a excepción del concejal Sr. Olaso Pérez, facultar al Sr. Alcalde o sus sustitutos para entablar negociaciones con los actuales propietarios del solar de Herederos de Natividad Oballos, con el fin de que este Ayuntamiento actuando a manera de intermediario y recibiendo los propietarios un precio justo pueda ofertar al Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, los referido terrenos con destino a la construcción sobre los mismos de viviendas de las denominadas sociales.

4º. ELECCION DE CONCEJAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

Una vez informado el Pleno, por la Presidencia de que ha quedado vacante por renuncia al cargo el concejal de D. Emilio Castañeda Lezama, el puesto de concejal de dicha Junta, teniendo en cuenta que el nuevo concejal D. JESUS RAMON GARCIA ABIN, ha sustituido al dimisionario, propone ser nombrado este último para suplir y cubrir dicha vacante, aceptandose por unanimidad la propuesta de la presidencia con lo que queda designado para dicho cargo el concejal referenciado.

5º. MEMORIA ECONOMICA DE LA COMISION MUNICIPAL DE FESTIVOS AÑO 1.983.

Informado el Pleno del contenido de dicha memoria, se abre turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Felipe Fernan-

de, Olaso refiriéndose al contenido de los folios de pago de la aportación a las fiestas, entendiendo que deben aplicarse todos los mecanismos posibles en orden a que todos los relacionados aporten la cantidad asignada. El Sr. Ruiz de la Riva establece una comparación entre el monto total de las fiestas y la aportación municipal llegando a la conclusión de que los partidos pendientes de pagar suman unas 40.000 ptas. y los fondos o ayudas pendientes de ingresar suponen unas 50.000 ptas. sin contar una subvención de Turismo del orden de 65.000 ptas. por lo que su postura es que se preste aprobación a dicha memoria y se recoja en octo la felicitación oficial a los organizadores de las mismas por el trabajo desarrollado y el éxito obtenido. El concejal Sr. Rafael Ponce Díaz manifiesta que son demasiados días de fiestas, lo que se detecta en las fechas finales de las mismas, y supone un desembolso familiar muy elevado, por lo que debiera de recortarse la duración de las mismas; en este estado, la presidencia propone aprobar dicha memoria económica y felicitar a los miembros de la Comisión organizadora por el trabajo realizado, acordándose por mayoría, con la abstención de los concejales del Grupo del PSOE, llegando a haber podido revisar dichas cuentas, y del concejal Sr. Fernandez Olaso la aprobación de dicha memoria económica, sumándose todos los concejales en cuanto a la felicitación a los miembros de dicha Comisión Organizadora.

6º.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. - A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A).- DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO EN CANTABRIA. - Escrito en relación con la realización de obras de acondicionamiento y mejora de caminos y cauces por la empresa Troque de acuerdo con las directrices del TRIDA. El Pleno acuerdarse por enterado del contenido de lo comunicado.

ción, no pudiendo cumplimentarse el extremo solicitado en base a que aun no se han realizado obras por dicha empresa en este Municipio.

B). PRESIDENTE DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Escrito de dicho señor en el que comunica que se han concedido los siguientes subvenciones: - Ampliación del aparcamiento del cementerio municipal 150.000 ptas; - Arreglo de los aceros a la zona de servicios 150.000 ptas. - Instalación de los servicios de energía eléctrica y agua en el cementerio 150.000 ptas. El Pleno acuerda darse por enterado y aplicar el importe de las mismas al destino para que fueran concedidas.

C). HACIENDA. A la vista de la documentación enviada relativa a la delimitación del suelo sujeto a la exacción de Contribución Territorial Urbana en este Municipio y descripción cifrada de la misma, así como planos relativos a su representación gráfica; se acuerda dar publicidad mediante bandos a dicha documentación y que se coteje dicho plano por el técnico municipal para ver la correspondencia con el contenido del Plan General de Ordenación Urbana para dicho suelo.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. Ante la manifestación de algunos concejales de no haber dispuesto del tiempo suficiente para la presentación de ruegos y preguntas la presidencia promueve la celebración de un Pleno en el mes de Enero en el que por medio de escritos se traten los ruegos y preguntas que deseen presentar los concejales. El Sr. José María Alvaro Pérez, pregunta por la utilización del despacho de Concejales; contestando la presidencia que se está destinando por los Delegados del Alcalde pudiendo utilizar los restantes concejales el Salón de Sesión mes cuando lo precisen. Se interesa el mismo concejal por las obras de reparación de cobertura del edificio de la biblioteca, que lleva 3 meses con andamios en el mismo, ya que según información recibida de lo encargado de dicho servicio

el mismo se encuentra en mal estado; contestándole el Sr. Ruiz de la Riva que la razón de la demora en la terminación de dichas obras, se debe a que el albañil que llevo a cabo las obras no ha podido contar con la colaboración del Pontonero para el tratamiento de caudales y perebrones, este mismo concejal haciéndose portero de cuenta de calle, inquiera la razón de que teniendo en la actualidad tres guardias municipales, no se ampliado el servicio de calle e incluso parece que cuando contabamos con dos guardias se realizaban más servicios de calle, entendiendo que dichos funcionarios debieran de prestar un servicio de calle y estar menos horas en los despachos municipales; contesta el concejal delegado de personal, D. Manuel González Nier, que el servicio de guardias municipales funciona en la actualidad mejor que anteriormente, ya que los días de diario tienen fijado horario hasta las 3 de la mañana y los sábados y domingos hasta las 4 de la mañana, insiste el concejal Sr. Olasco Pérez, que los guardias municipales deben estar más tiempo en la calle y menos en los despachos municipales. Oportunista el Sr. Ruiz de la Riva, que todos los meses le confecciona un horario de servicio de los guardias municipales, que se cumple, y que si están en los despachos municipales se debe a que tiene que cumplir con estadillos para comunicar y enviar las multas por infracciones de la Jefatura Provincial de Tráfico; que por parte de Secretario Municipal se han realizado gestiones en orden a que nuestros guardias municipales tomen parte en cursos de promoción y perfeccionamiento con la policía municipal del Ayuntamiento de Santander. Manifiesta el concejal Sr. Olasco Pérez el estado en que se encuentran los ríos que pasan por el casco del Municipio, habiendo podido comprobar que la raja del río de Navas junto al Pabellón se encuentra habitualmente atascado y el

canal desde el lavadero a las oficinas de Bedón, con depósitos de diversos clases que impiden la libre circulación del agua con peligro de desbordamientos que pueden causar serios daños. La Presidencia manifiesta que debiera buscarse una polea para proceder a la limpieza de todos los cauces que discurren por las poblaciones. Pregunta dicho concejal que a la vista de la remodelación de las oficinas municipales, debiera tratarse de adecuar adecuadamente los servicios para lo cual él está disgustado, junto con la colaboración del concejal Sr. Ramonón Rodríguez a facilitar gratuitamente los agujeros precisos para el alcatado de los mismos. Se interesa igualmente por las obras de la pista polideportiva de Osor de Periedo, sintiendo preocupación por la lentitud con que se están llevando dichas obras. Contestando la presidencia que ya se han enviado el acto de replanteo de referidas obras, y se redactará en breve la primera certificación de obras.

Pregunta a la presidencia si en esta nueva Corporación los concejales de o pie podemos ver la documentación de la Comisión Permanente, contestando el alcalde que no existe problema y se puede acceder a ella.

Se interesa este mismo concejal si se van a llevar a cabo las obras en el Grupo de Hermanos Cesio Alcalánte, respondiendo la presidencia que como consecuencia de sus gestiones ha podido saber que dichas obras están incluidas en el plan de ejecución del MOPU con el número 2, si bien por unas dificultades de proyecto, al no haberse recopilado bocas de riego, contra incendios hubo que subsanar y acomodar dicho proyecto, teniendo noticias de que ha sido enviado nuevamente a Madrid, que realizará gestiones en dicho Capital para lograr que las obras sean una pronta realidad. Este mismo indica que desde hace dos años obra en este Ayuntamiento un proyecto de reforma y dotación de alumbrado público a este Ayuntamiento.

se ejecuto el mismo en parte ya que la idea era llevarlo a cabo por fases dependiendo de las posibles inversiones en esta materia, preguntando si se va a seguir poniendo en practica el contenido de dicho proyecto; contesto D. Santiago Ruiz de la Riva, - que se está llevando a cabo una fase en General. Vigón, se dotará en breve el barrio de Visto Alegre, estando esta zona pendiente de que Electro Bedán refuerce el sector a que afecta, en breve comenzará a funcionar el nuevo alumbrado de la calle del Sol y de la zona de la Estación. Tambien se está estudiando la posibilidad de ampliación de alumbrado en nucleos rurales aprovechando material sobrante del que se retira en Robesón en base a estudios llevados a cabo en lo años en que fue alcalde D. Felipe Fernandez Olaso. Inquiriere D. Jose Maria Olaso por las razones de que el parque San Diego se encuentre muy bien cuidado y con dotación de alumbrado estupendo, la razón de que el porque de la zona este completamente abundado y deshecho extrañandole que el Alcalde que vive en esa zona no haya advertido dicho estado; contestando la presidencia que efectivamente debe procederse al arreglo de columpios y aparatos infantiles de dicho Parque, en cuanto al alumbrado. manifiesto el Sr. Ruiz de la Riva, que no se lo ha puesto por falta de luminario apropiado al que se precisa, pero que se repondrá tan pronto se reciba el material que se precisa. Finalmente dicho Concejal pide que se recupere la iluminación que antaño existió en torno a la iglesia y la Casa Consistorial, aceptandose dicha sugerencia por la presidencia, y ser la forma de poner en practica. El concejal D. Rafael Ponce Díaz manifiesta que debe precisarse bien las funciones que corresponde a la Junta Local de Protección Civil, incluso con practicas simuladas para estar bien preparados ante posibles eventos, concretando claramente de que material eficaz disponemos y de

tación para combatir los posibles incendios. Contesta lo Alcaldía que se ha preocupado de este asunto logrando la adquisición de un camión Magirus Deutz, con una dotación completa contra incendios, igual que el del Ayuntamiento de Reus procedente de aerodromos militares en muy buen estado, cuyo coste abonsará la Diputación Regional, y entregará en su día una vez pasado lo preceptivo, remisión al Ayuntamiento de Cobegón de la Sol. Se va a poner en marcha una prueba de las bocas contra incendios, como ejercicio preventivo, y de entrenamiento; complementando al Sr. Ruiz de la Riva, con datos escritos relativos a lugares donde están ubicados las bocas de riegos, contra incendios y el material preciso para que las mismas funcionen perfectamente, control que en la actualidad se está llevando a cabo. El Sr. Olonso Pérez opina que debiera exigirse al conceder la licencia de nuevas construcciones la colocación en sitio adecuado de una bota de servicio contra incendios, y otras para riego.

Sigue al concejal Sr. Gomez Díaz interesandose por lo puesto en marcha del Colegio de Educación Especial, contestando lo alcaldía que se ha reanunciado y piensa que comience a funcionar en breve, según noticia recibidas de la Dirección correspondiente. Pregunta este mismo concejal la razón de la no celebración de plenos extraordinarios cada mes, contestando lo alcaldía que efectuando en computo anual salimos a mes de un pleno extraordinario. Al mes, se ha omitido en ordinario habida cuenta de que el manifestante por obligaciones ineludibles no podía asistir al mismo. Con lo remite del Sr. Presidente abandona la sesión el concejal Sr. D. TELEFORO HOYOS VIDART.

El concejal Sr. Felipe Fernandez Olonso expresa su felicitación al encargado de la Banda Municipal de Cornetas, Tambores, por haber comenzado a funcionar una en régimen de alfiler, entendiéndose

que debe cambiarse el uniforme de estos para distinguirse del de la banda de los mayores, eliminando el aspecto militar de los mismos; contesta lo alcaide que casi todos los bandes municipales utilizan uniformes paramilitares. Dicho concejal se interesa por el comienzo de las obras del Camino de San Lorenzo contestando lo alcaide, que se ha recibido autorización de Diputación para subastar la primera fase y se están terminando los tramites de cesión de terrenos o permisos de ocupación de los mismos para solicitar la segunda fase del mismo. Solicita este mismo concejal que se confeccione una relación de debitos reales de este Ayuntamiento y se examine y controle periodicamente para ver su evolución; acopiándose por la Corporación como buena y aconsejable esta sugerencia, debiendo ponerse en practica por los servicios de Secretario-Intervención. Presenta dicho concejal la posibilidad de suprimir las oficinas relativas al Juzgado de las Municipales para que el publico no se mezcle y se entere de asuntos que puedan ser confidenciales; contestando el Secretario, con la autorización de la Presidencia, que para asuntos judiciales de importancia se viene utilizando el salón de sesiones con lo que se evita esta confidencia.

Manifiesta el concejal Sr. Olouso Perez, que el nuevo horario de servicio al publico le parece disparatado, contestando el Sr. Ruiz de la Riva, que fue aprobado el mismo por la Comisión Permanente en orden a lograr una mayor efectividad de trabajo de los funcionarios.

El Concejal Sr. Gabriel Gonzalez Nier, pregunta si puede tener acceso a los informes tecnicos que no entran en la Comisión Municipal Permanente. Asimismo pregunta por la situación en que se encuentran los tecnicos municipales de Urbanismo, contestando el Sr. Ruiz de la Riva, que el.

aparejador se encarga de uniformar las peticiones de obras menores y el Arquitecto D. Luis Pedraza Berqui, uniforma las construcciones de obras nuevas, o las que precisen proyecto técnico, además de otros uniformes que requieran titulación superior, pareciéndole mal el sistema actual al concejal Sr. Olouso Perez.

El Sr. Gabriel Ponzales Mier, pregunta si tiene acceso al Registro de Entrada y Salida de Documentos, manifestando al alcalde que por ley los libros de ambos registros son públicos y puede consultarles tantas veces desee, no así la documentación relativa a ambos registros que no pueden ser públicos por mandato de ley, ya que es uno de las prerrogativas que corresponde al alcalde.

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA. - O propuesta de lo Alkalde, se declara de urgencia y se entra a tratar tras una amplia explicación el contenido de este punto, que se recopie así:

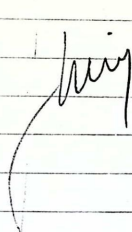
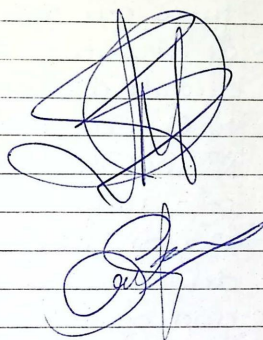
ACUERDO A ADOPTAR EN RELACION CON LA SUBVENCION Y PRESTAMO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA POR DAÑOS A BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES DEL MES DE AGOSTO
Se da cuenta al pleno de las relaciones valoradas de daños a bienes y servicios municipales causados por las inundaciones del mes de Agosto, firmadas por el arquitecto D. Luis Pedraza Berqui por importe de 44.504.883 ptas. y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento carece de recursos para poder financiar los mismos, se precisa acceder a los medios habilitados a tal fin de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 19-11-83 (B.O.E. de 24-11-83): ante esta situación el Pleno con el voto favorable de once votos de los trece que integran esta Corporación Municipal, ACUERDA: 1º. Aprobar citada relación de daños en los terminos en que se presenta. 2º. Solicitar un préstamo de 44.504.883 ptas. del Banco de Crédito Local de España en las condiciones re-

capital en el artículo 9.3 del Real Decreto Ley 5/83. Solicitor igualmente la subvención a que hace referencia la Orden del Ministerio de Administración de 17 de Noviembre de 1983 publicada en el B.O.E. de 24 de Noviembre de 1983. 4º Hacer constar ante los Organismos Totales correspondientes que el importe del préstamo de 44.504.883 ptas. que se solicita del Banco de Crédito Local de España, con destino a paliar los daños producidos por las inundaciones en bienes y servicios municipales, se reducirá en la cuantía de la subvención que se conceda a este Ayuntamiento por el Ministerio de Administración Territorial; comprometiéndose este Ayuntamiento a que el importe del préstamo que se le conceda se aplique a obras y servicios municipales dañados por las inundaciones del mes de Agosto, que serán incluidas en el correspondiente PRESUPUESTO DE INVERSIONES. Los concejales del grupo del PSOE y D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ, hacen constar que a dicho acuerdo se adhieren con las motivaciones y puntualizaciones que hicieron patentes en su día, y que constan en acuerdos del Pleno de este Ayuntamiento de 24 de Septiembre de 1983 y otros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos de que como Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE -
ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE FECHA, 13 DE FEBRERO DE 1984.

SAES. CONCEJALES: En Pabellón de la Sal, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Pasa Comarcal, y bajo la presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernández, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quórum suficiente con arreglo al Art. 1º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre de 1981, con el fin de proceder a la celebración de la sesión señalada para este día.

Siendo las diecinueve treinta horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

SECRETARIO
 AQUILINO PUEBLA PEDROSA

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. - Diose lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

2º. ESCRITO DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE AMPLIACION DE LA CESION DE TERRENOS EN LA FINCA DEL CONCEJERO, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL. - Toma la palabra la Alcaldia para informar que al haberse efectuado las cesiones de la finca del Concejero, como consecuencia de la aprobación del Plan Parcial de referida finca, procede ofertar al Ministerio de Educación y Ciencia los mil ochocientos noventa y tres cuadrados (1.800 m²) restantes de dicha finca.

finca con destino a la construcción de un Centro de Formación Profesional de Segundo Grado, y que de dichos terrenos es propietario titular este Ayuntamiento en base a escritura pública N° 1064 de fecha 24 de Diciembre de 1982 del protocolo notarial de D. Francisco Javier Martín Muñoz de Cabezón de la Sal. El Pleno tras amplia deliberación y debate, acuerda por unanimidad ofertar al Ministerio de Educación y Ciencia el resto de la parcela con una superficie de 1800m² en la parte sur de la finca del Concejero con destino a la construcción sobre la misma de un Centro de Formación Profesional de Segundo Grado, y que junto con los 10.000 m² ofertados a dicho Ministerio por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 6 de Junio del 83, completan la superficie total de la parcela N° 2 que se recoge en la escritura referenciada, cuya fotocopia se remite junto con este acuerdo al organismo correspondiente. Facultando al efecto para la firma de documentación y todos los trámites que se precisen a este fin, al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

3º. PESAME OFICIAL A LA FAMILIA DE DÑA. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ LUCIO, CONCEJALA QUE FUE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la alcaldía se informó al Pleno de que con motivo del reciente fallecimiento de la persona citada quien desempeñó los cargos de concejala y depositario de este Ayuntamiento, procede figurar en acto el sentimiento de pésame oficial de esta Corporación por dicho obituario, transmitiendo a sus familiares el sentimiento y condolencia de la misma. El Pleno acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la presidencia, celebrar en memoria del alcaide Dña. María de los Angeles González Lucio una misa funeral en la parroquia de esta Villa mediante la colocación de las oportunas esquelas, el próximo día 3 de Marzo a las 19.30.

horas, y transmitir el contenido de este acuerdo a los familiares.

2.º BOCETO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ELABORADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS. --

Una vez estudiado el contenido del mismo hace uso de la palabra el concejal Sr. Pello Fernández para informar de que ya se han realizado peticiones en orden a obtener la colaboración de orquestas para actuar dentro del periodo de fiestas del próximo mes de Agosto, y se ha podido comprobar que el coste de las mismas es sensiblemente inferior al recogido en el presente boceto. El concejal Sr. Gomez Diaz dice que no va a votar el favor de este boceto, ya que los vecinos de San Pedro quieren organizar la fiesta de San Roque en dicho barrio, siendo este el motivo de su voto en contra.

El concejal Sr. Gabriel Gonzalez Mier dice que se recuerda que es una Comisión Municipal, y que aun no se ha enterado como concejal de dicho contenido y elaboración.

El plebiscio propone aprobar dicho boceto presupuesto, programa, que puede ser a título informativo, siendo objeto de fijación de la cantidad que vaya a aportar el Ayuntamiento a la Comisión Municipal de Fiestas. Sometida esta propuesta a votación, queda aprobada con el voto del Sr. Presidente, D. Antonio Pello Fernández, D. Santiago Ruiz de la Riva, D. Ramundo Baamodrid Rodriguez, D. Manuel Gonzalez Mier, D. Teleforo Rojas Vidart, D. Jose Luis Mantilla Mier, y D. Jose Maria Alonso Pérez, votando en contra los señores concejales D. Gabriel Gonzalez Mier, D. Rafael Gomez Diaz, y D. Manuel Fernandez Bobato. Se abstienen el concejal Sr. Parado Abin y Sr. Fernandez Olavea, si bien este ultimo manifiesta adherirse a lo que hacen los señores de la Comisión.

El concejal Sr. Gonzalez Mier, en representación de los concejales del P.S.O.E., manifiesta que

desean dejar claro que no se oponen a la celebración de las fiestas, si bien su voto en contra del bofetó, se debe a la argumentación expresada anteriormente, a la no participación para elaborarlo, y que quede claro de las fiestas de San Roque.

5º.- COMUNICACION DE LA DELEGADA GENERAL DEL GOBIERNO EN CANTABRIA SOBRE CONCESION DE AYUDAS PARA REPARACION DE DAÑOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE AGOSTO..- Informa la Presidencia de las peticiones y origen de estas subvenciones, diciendo que se han concedido en la cuantía solicitada, acordándose por el Pleno darse por enterado de las mismas.

6º.- COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE ACUERDOS QUE AFECTAN A ESTE AYUNTAMIENTO..- Se da lectura por lo aludido a las distintas resoluciones, comenzando por la autorización de la Diputación Regional a este Ayuntamiento para la contratación replanteamiento de las obras de urbanización en Casar de Periedo en su segunda fase. Solicitando el concejal D. José María Olascoa Pérez que a la vista de la demora en la realización de estas obras y de que el grupo de concejales de la oposición tienen poco trabajo que realizar en este Ayuntamiento, se faculte a estos, con el fin de que dichas obras sean una pronta realidad, y que al parecer el grupo mayoritario no ha sido capaz de llevarlos a cabo, conteste la presidencia a dicho concejal en el sentido de que la autorización por parte del organismo regional para poder llevar a cabo la segunda fase de las obras referenciadas, por este Ayuntamiento se ha recibido el día 31 de Enero de 1978 y en cuanto a la primera fase han existido ciertas obstrucciones por un exceso número de propietarios afectados por estas obras, siendo este el motivo de que en la actualidad, se hayan decidido tanto el Ayuntamiento como la Junta Municipal por realizar ambas fases a la vez.

Seguidamente se informa a la Corporación de que por la Diputación Regional se procederá a la subasta del abastecimiento de agua a Carrejo y Santibañes, según resolución de dicho Consejo de Gobierno.

En mismo se informa del decreto por el que se crea el Museo Regional de la Naturaleza de Carrejo, para el que existe una subvención del Gobierno Central de 7.375.736 ptas., que serán satisfechas contra certificación de obras realizadas en la Parroquia donde se pretende ubicar este museo, siendo este importe aproximadamente la cuarta parte de la inversión total que se precisa.

A continuación se menciona que para la promoción turística se le dotó a este Ayuntamiento con 224.000 ptas. Para las obras de la Residencia de Ancianos de Carrejo de 6.000.000 ptas. faltando un resto para completar el total de la edificación que se está llevando a cabo y en la que se alojaron servicios múltiples y de rehabilitación. El Pleno acuerda darse por enterado de dichas informaciones, si bien el concejal Sr. Olmo Pérez, que se congratula de la concesión de referidas ayudas y subvenciones, se pregunta si tiene el Ayuntamiento capacidad económica para hacer frente a la aportación municipal de estas obras. Contestando la presidencia en el sentido de que en los presupuestos de este Ayuntamiento para el año de 1984 se van a fijar consignaciones para estos fines y que por tratarse de obras que afectan a las entidades locales menores de Carrejo y Casar de Peredo se fijará una aportación por partes de ambas juntas vecinales para llevar a cabo dichas obras.

1º.- ESCRITO DEL CONCEJAL D. JESUS RAMON GARCIA ABIN.- Escrito de dicho señor como concejal delegado de seguridad 2º Jefe de Protección Civil, sobre necesidad de señalizar la calle Noticias. Montero. salida hacia la ige-

sia. El Pleno acuerda colocar la señal indicada
ra de circulación en dicha calle, paraje, cumplien-
do este extremo, en el sentido de realizar un estu-
dio que organice todo el tráfico en esta villa, pa-
ra lo cual se contará con la colaboración del Tec-
nico Municipal

8º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CRISIS POLITICA..

Después de enterado el Pleno del contenido de dicha
moción hace uso de la palabra lo alcaide para
manifestar que por parte de él y de su grupo ex-
istiría inconveniente en apoyar dicha moción
si se retirase del texto de la misma la frase
"Berecho Regional" ya que no es de recibo la cu-
pabilidad única de la crisis que afecta a Gu-
tabria para el grupo mayoritario, ya que la
misma se ha generado por la participación e
abstención de los distintos diputados que confor-
man el arco parlamentario de la Asamblea Re-
gional. Y las consecuencias de la crisis sigue
tan y preocupan tanto a diligentes como a ad-
ministrados, siendo deseado por todos una pro-
ta solución. Contesta por el grupo de concejales
del PSOE de este Ayuntamiento, D. Gabriel Gon-
zalez Nier en el sentido de que no se puede quitar
ni una coma del contenido de la moción, por
lo que sometida ésta a votación arroja el si-
guiente resultado, en favor de la misma D.
Gabriel González Nier, D. Rafael Gómez Díaz, D.
Manuel Fernández Bobato, D. José María Alonso
Pérez, D. Felipe Fernández Alonso y D. Jesús Ra-
mon García Obin, en contra D. Ambrosio Cal-
zoda Hernandez, D. Santiago Ruiz de la Riva,
D. Antonio Pellón Fernandez, D. Raimundo
Bamadrid Rodríguez, D. Telesforo López Vidart
y D. Manuel González Nier, quedando en consecuencia redaja-
da dicha moción por mayoría de siete votos.

9º.- ESCRITO DE PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA..

A la vista
del escrito del grupo de concejales del PSOE en el

que se recopien las siguientes preguntas, la presidencia de la siguiente contestación:

(1) Respecto a los de gastos municipales se acuerda celebrar una reunión entre los industriales afectados por dicho impuesto, la Comisión de Hacienda, invitando a los demás concejales, no teniendo voto estos, únicamente los miembros de la Comisión de Hacienda.

1º.- Aplicación de las tasas o probadas. Se ha puesto ya en funcionamiento las relativas a los servicios de agua, basuras, rento ambulante, licencias de obras, sello municipal, apertura de establecimientos, matadero, carnejería, licencia de cambio de vehículos de auto-taxis. En cuanto a las restantes, se están tomando los datos de calle por la policía municipal y según informes de los mismos están recopilados los que afectan a la Villa de Calatayud, faltan los de los demás núcleos rurales una vez obtenidos estos se confeccionarán los correspondientes padrones, que serán objeto de información pública y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se pondrán al cobro.

(2) Manifiesto al alcaide que en el suenio se enviará fotocopia de la planificación y organización de la Casa de Cultura a los señores concejales, tan pronto se reciba en este Ayuntamiento dicho documento.

2º.- Respuesta a nuestra moción anterior sobre la Casa del Deporte, programación sobre el polideportivo. Estudio económico sobre el mismo. En la reunión de la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento, celebrado el día 28 de Octubre de 1983 que fue sancionada favorablemente por el Pleno del 7 de Noviembre de 1983, se acordó que para el año 1984, cada grupo de concejales traería un programa de actuaciones de tipo cultural y deportivo, para ver la posibilidad de encajarlo dentro de presupuesto de dicho año. (2)

3º.- Concesiones del CSD para arroplo de piscinas deportivas. ¿cuales? Esta pregunta se encuentra contestada en el punto 5º de esta misma sesión.

4º.- Cuantora a o portar el Ayuntamiento para la construcción del polideportivo de Calatayud. No hay acordado nada al respecto se determinará en los presupuestos municipales correspondientes.

5º.- Presentación de nuestra anterior moción.

sobre la situación política en Cantabria. -
Aprobación de lo mismo. Este asunto que
da contestado en el punto N° 8 de este mismo
pleno.

6°.- ¿Se hace un seguimiento de obras una vez
dado el permiso? Si, como le consta al con-
cejal del Grupo del PSOE por su asistencia a
la Comisión Permanente.

7°.- ¿Que pasa con el arquitecto? ¿se va a con-
tratar uno que este a disposición exclusiva
del Ayuntamiento,? con todas las condiciones
que este trabajo le exige. Actualmente se esta
funcionando con los servicios de D. Luis Pedraza
Bergui en base a un acuerdo de la Comisión
Permanente de 28 de Febrero de 1983 y 7 de Marzo
de 1983, segun dichos acuerdos el profesional
en cuestión realiza funciones de asesoramiento
y elaboración de informes que le solicite la
corporación, percibiendo una cantidad no su-
perior a 30.000 ptas. al mes. Como al parecer
este tecnico va a dejar de prestar sus funciones
en su momento se organizara replanteando
este servicio.

8°.- ¿Que se va a hacer con el descontrol y la falta
de criterios, programación, gastos excesivos de
telefono etc. de la Casa de Cultura? Existe nom-
brado un delegado del Alcalde para la Casa de Cul-
tura, quien programa actividades o actuaciones
con conocimiento de la alcaldia o sus sustitu-
tos; ya se han pasado repetidas informaciones
en orden a obtener una reducción de los gastos
de alumbrado y servicio telefonico, constando a
esta Presidencia que el telefono no se esta utiliza-
do con fines personales.

9°.- Situación actual de las viviendas de los fun-
cionarios, maestros, etc. de las doce viviendas
que en principio se construyeron para esta funci-
ón, 3 fueron objeto de permiso a D. Carmelo Fe-
rez Garcia, de las 9 restantes, una esta ocupada

por Dña. Paulina Barrios, viuda de maestro,
otra por Dña. Albertina Putierrez Zubizarre
y otra actualmente vacía, en el bajo del portal
Nº 9.

10º. ¿Que solución se va a dar a la petición
que ha hecho la Junta de Casar sobre el alum-
brado público de dicha Junta? Existe un acuer-
do de Pleno de 25-2-82, que no ha sido ni
recurrido ni anulado por lo tanto ha adquirido
de firmeza y en él se decía que al igual que
en otras entidades locales menores del mu-
nicipio, se aceptaba el servicio de aguas con
tarifas del Ayuntamiento o cambio de que
el Ayuntamiento satisface el importe de los
pagos del alumbrado público de dicha entidad
local menor.

- Con permiso de la presidencia se ausenta el
concejal Sr. Fernandez Alonso.

11º. ¿Cuanto va a aportar y en que concepto es-
te Ayuntamiento para la cámara de San Bo-
reyo en Casar? No está fijado, encontrándose
a falta de estudio, cuando se efectue la contra-
tación se fijará la cuantía.

12º. ¿Porque se ha arreplado la cámara de
la Brañosa con motivo o aprovechando las
inundaciones y no se ha arreplado la carretera
desde la general a Cabrojo que es de una nece-
sidad? No se ha efectuado ningún clase
de obras motivadas por daños de las inun-
daciones; se ha arreplado el trozo de cámara
de la Peña del Gallo a la Plata por los servicios
forestales de la Diputación Regional, por ser esta
cámara de dicho municipio.

13º. ¿Porque no se señaliza debidamente
la salida de detrás de la confitería de Rosi y
Banco del Norte hacia la iglesia y la plaza
por delante de la Biblioteca, para evitar acci-
dentes por falta de información sobre quien
tiene o no preferencia? La contestación a esto

preparado se encuentra recogido en el punto 7 de la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las reunidas horas y veinte minutos de que es mi Secretario. Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular mark and several illegible signatures.]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTA-
MIENTO DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984.
Sr. ALCALDE - PRESIDENTE
D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ
D. SANTIAGO ROIZ DE LA RIVA
D. ANTONINO PELLOZ FERNANDEZ
D. MANUEL GONZALEZ NIER
D. TELESFORO MONOS VIDART
D. JOSE LOIS MANTILLA NIER
D. GABRIEL GONZALEZ NIER
D. MANUEL FERNANDEZ LOBATO
D. JESUS RAMON GARCIA ABIN
D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

SRES. CONCEJALES: Que Cebayón de la Sal, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Ambrosio Calzada Hernandez, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento se reunieron debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, en primera convocatoria los señores concejales expresados al margen, que componen quorum suficiente con arreglo al Art.º 1.º de la Ley 40/81 de 28 del 10 del 81, con el fin de proceder a la celebración de la

SR. SECRETARIO. Sesión señalada para este día.
AQUILINO FUEBLA PEDROSA Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º. ACTA ANTERIOR. - Diose lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobado.

2º. PESAME A LA FAMILIA DE D. JOSE ANTONIO BECERRA URTIAGA. - Se acuerda por unanimidad conste en acta el pesame oficial de la Corporación a los familiares del fallecido Secretario que fue de este Ayuntamiento.

3º. ACTOS A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MATILDE DE LA TORRE. - Manifiesta la Presidencia que el Ayuntamiento acordó en su día organizar unos actos y participar en los programados por el PSOE a celebrar en esta Villa con motivo del primer centenario del nacimiento de Matilde de la Torre, deseando que hubiesen coincidido con los organizados por el PSOE, durante la primera quincena del mes de Marzo en esta Villa para lo cual se encargó una placa con el texto de "Complejo Municipal Cultural Deportivo Matilde de la Torre 14 de Marzo de 1984", pero la terminación de la misma no pudo coincidir en referidas fechas; por lo que propone a la Corporación la colocación de la misma en el recinto del Pabellón, Casa Municipal de Deporte, Instituto Igoreda, a ser posible un viernes invitando al vecindario a dicho acto con posibilidad de una conferencia relacionada con el tema, y que bien pudiera coincidir con los actos de clausura del seminario que va a celebrar la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sobre Matilde de la Torre que se desarrollarán en esta Villa, y que se ha programado a iniciativa de este Ayuntamiento. El Sr. Olaso Pérez felicita al grupo socialista por los actos celebrados con motivo del centenario del nacimiento de Matilde de la Torre y cree entender que dicho grupo tenía un programa elaborado.

72
con tal motivo, y que el Ayuntamiento iba a participar en él, si bien parece ser que el Ayuntamiento no ha participado. En cuanto a la denominación de Complejo Municipal Cultural Deportivo, desea se le adrese que bien sea o ser afectados con tal denominación; encontrando los actos enunciados por la presidencia un poco a destiempo. Contesta la presidencia que el Ayuntamiento ha participado en los actos, ha mantenido conversaciones con el Grupo de Concejales del PSOE de este Ayuntamiento, habiendo llegado a un entendimiento en cuanto al lugar y características de la Plaza, ha instado la celebración del seminario ante la Universidad Interaccional, se trató de que la colocación de la Plaza conmemorativa coincidiera con los actos del Centenario del nacimiento, y al no estar confeccionada la misma hubo que demorar la colocación de la misma, en cuanto a la denominación, se refiere a todo el complejo, si bien el Pabellón se denominará Municipal, y el Instituto mientras el edificio conserve su función como tal, se denominará Ygareda, ya que esta es la denominación acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en su día. El Sr. Ruiz de la Riva, dice que los actos que el Ayuntamiento organice con motivo del Centenario de Matilde de la Torre, debe tener como finalidad exaltar sus virtudes humanas, culturales y folklóricas, haciendo abstracción de sus ideales políticos, que ya fueron recordados por los actos organizados por el P.S.O.E.; y esta fue la motivación que en su día originó la dedicación de una calle de esta Villa a tan ilustre persona.

Corroboro la presidencia las motivaciones del concejal anterior haciendo resaltar la honorabilidad de la persona a homenajear, entendiendo que por dichas razones, se debe invitar al acto propuesto a todo el vecindario que desee asistir.

tir al mismo.

El concejal Sr. Pellón Fernandez completa la información de la Alcaldía solicitada por el concejal Sr. Alonso Perez, en el sentido de que él fue quien acudio a Talleres Fernando de Santander, para escoper el modelo de placa digno de tal efemeride, y que debido al trabajo de la misma no fue posible acabar para las fechas del centenario, entendiendo que el pueblo de Obregon no va a criticar la acción municipal, ni el gasto de la placa ya que todo debe darse por bien empleado para recordar a una mujer ilustre cuya vida y actiuidades han servido para dar a conocer tanto a la persona como a la Villa de su nacimiento.

Concreta la Alcaldia que la denominación de Complejo Municipal Cultural Deportivo Matilde de la Torre se referirá a toda la finca si bien el Pabellón continuará con el apelativo de Municipal y el Instituto mientras se mantenga como tal se llamará Ygareda, y en la Casa del Deporte irá la Escuela Municipal de Folklore Matilde de la Torre proponiendo igualmente que los actos a celebrar con motivo de la colocación se hagan con motivo de la Plausura del Seminario que organice la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, invitándose al vecindario que desee participar en los mismos. Oprobándose dicha propuesta por unanimidad de los asistentes, si bien el concejal D. Jose Mario Alonso Perez matiza que presta su aprobación en base a las manifestaciones del Sr. Alcalde de que el Pabellón Polideportivo seguirá llamándose Pabellón Municipal y el Instituto de su Señanza Medio se denominará Ygareda.

4º. REGIMEN DE PLANES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MODERNIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, A TENOR DE LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA, DE 2 DE ENERO DE 1984. B.O.C. N° 8. Informo la presidencia sobre el tramite legal de estas solicitudes, cuyos proyectos han sido pre-

sentados con anterioridad en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Diputación Regional de Cantabria, si bien ahora se pretenden completar con la documentación relativa a los mejoras de la bolera de Otorio. Se trata en definitiva de tomar acuerdo de elevar dichas solicitudes con las condicionantes que se recogen en los preceptos reglamentarios aplicables a esta materia solicitando una oportuna de la Diputación Regional para aplicación, modernización de Instalaciones Deportivas; sin establecer ninguna clase de preferencias, ya que entiende la presidencia que lo mismo debe ser objeto del organismo de la Consejería competente, y que si no pueden ser atendidas todas las solicitudes dentro de las disponibilidades del presente ejercicio será objeto de resolución en ejercicios posteriores; Aclara la presidencia a petición del concejal Sr. Olaso Pérez, que la pista se cambia de posición y se eleva en base a las exigencias de la urbanización colindante, quedando la posibilidad de construcción de una piscina que sería el último lote de dicho recinto. Existe dicho concejal en la conveniencia de la piscina en forma prioritaria sobre el acondicionamiento de la pista polideportiva, ya que en el Ayuntamiento existen suficientes pistas de esta índole además del Pabellón Polideportivo. El Sr. Gabriel González Nier manifiesta que como siempre se trae este asunto cinco días antes de terminar el plazo al Pleno, sin dictamen de la Comisión, que hubiera indicado, al tratar el tema cuales eran más importantes. Los proyectos los encarga al Alcalde a su libre arbitrio, y los trae al pleno para que los aprobemos; solicito más colaboración en los asuntos municipales, convocatorios de las Comisiones para que se estudien previamente los temas. Contesta el Alcalde que los proyectos se encargan a técnicos capacitados que no

les cobran por anticipado, únicamente perciben
 sus honorarios si se realizan las obras en ellos
 contenidos, en caso contrario no los cobran, ni
 bien colaborando con el Ayuntamiento desde ha-
 ce bastantes años bajo estas condiciones y le-
 consta a la presidencia la realización de proyectos
 varios que debido a no ejecución no han perci-
 bido cantidad alguna por ellos. Estos proyectos
 vienen motivados por una visita del Consejero
 de Cultura, Educación, y Deporte de la Diputación
 Regional, quien al reconocer el recinto donde se
 va a actuar, los inmuebles dentro del mismo,
 manifestó que se redactasen dichos proyectos y
 se emitiesen para ver la posibilidad de su realiza-
 ción, se comentó con dicho Consejero la posibi-
 lidad de construir una piscina en dicho recinto
 no siendo favorable la impresión sobre ella y
 si en cambio, de las obras recogidas en los pro-
 yectos. Existe el concejal D. Gabriel González -
 en el sentido de que en uno de los proyectos -
 que se presentan ahora, se incluye la construc-
 ción de un escenario en base a acoplar en el
 muro del Pabellón, extremo este que entiende se
 copia en el proyecto de ampliación del Polideportivo
 que fue objeto de subar en el mes de Junio de 1983
 Responde la Alcaldía que el importe de dichos obra-
 no fue objeto de aportación por la Consejería de Cul-
 tura, Educación, y Deporte de la Diputación Regional; ya que
 en el proyecto anterior no se contemplaban los
 servicios y vestuarios, elementos que se considera-
 ran necesarios y se llevaron a la práctica, y de no
 haberlos realizado en su momento, habría ne-
 cesidad de hacerlo ahora. El concejal Sr. Alonso
 Pérez, manifestó, que a la vista de la reformativa
 de la presidencia, ha sacado la conclusión de que
 se han gastado los dineros presupuestados en el
 Pabellón de forma distinta a como se recogían en
 el proyecto; ya que la puerta o escenario por ser de
 gran envergadura no se realizó y si otros comple-

mentos no recogidos en el proyecto. El concejal Sr. D. Antanino Pellou adora que cuando se comenzaron las obras de ampliación del Pabellón Polideportivo, los técnicos encontraron dificultades para llevar a cabo el proyecto sin rebasar su presupuesto, y ellos fueron los que diripieron, modificaron y certificaron las obras allí realizadas, siendo los proyectos que ahora se presentan los necesarios para llevar a cabo una serie de obras, reformas y acondicionamientos que son totalmente necesarios, intentandose que mediante lo ayuda de la Consejería correspondiente pueden llevarse a cabo. Completa la Alcaldía en el sentido de que en el momento de ejecutar las obras, se advirtió la necesidad de dotar a la nave de agua, alumbrado, vestuario, etc. y que la puerta o acceso primitivo no era el que ahora se propone, ya que con el actual resulta mejor utilización de la nave y Pabellón. El concejal Sr. Gabriel González dice que si el proyecto primitivo era de una nave-almacen municipal, luego se decidió hacer unos servicios, a parte de que los servicios ya existen en el Pabellón Polideportivo, si los técnicos dieran su conformidad debería exipirse a los municipios las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Contesta la alcaldía que la conformidad a lo allí realizado, no solamente fue dado por los técnicos redactores del proyecto y directores de las obras, sino también de los de la Consejería de Cultura Educación y Deporte de la Diputación Regional.

D. Jose Maria Olasco Perez, solicita explicación sobre la cuantía de 8.690.800 ptas. de fontanería para adaptación de la Casa Municipal del Deporte, ya que le parece excesiva dicha partida, contestando la presidencia que al tratarse de un proyecto básico, es una cantidad indicativa, cuyo computo total, si se ajusta a la realidad pero en cuanto al desglose de partidas será objeto de tratamiento,

ajuste en el presupuesto y proyecto definitivo. Finalmente la presidencia somete a aprobación y subsecuente remisión con los correspondientes expedientes a la Consejería de Cultura de los tres proyectos, con el siguiente orden: Primero terminar la fase del Pabellón Polideportivo; adaptación de la Casa del Deporte a Escuela de Folklore Hatil de de la Torre, o continuación la remodelación de la pista de dicho complejo y completar con instalaciones de la bolera de Outorio; acordándose aprobar dicha propuesta, motivando el concejal Sr. Olaso Pérez que la remodelación de la pista polideportiva del complejo, debería ser sustituida por la construcción de una piscina, ya que existen múltiples pistas de esta índole en este Municipio, - es más lo que se pretende remodelar se encuentra junto al Pabellón Polideportivo cubierto.

5.º APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO - SUBASTA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN CASAR DE PERIEDO (CAMINO DE SAN LORENZO). - Examinado el contenido de referido pliego de condiciones y la condición restrictiva de Supresal, manifiesta la alcaldía que recopien de dicha cláusula, se limita la posibilidad de opción empresarial, siendo solamente las más responsables las que pueden acudir, eliminándose con ello una competencia que puede producir rebaja en las obras. Preguntado D. José María Olaso Pérez si están resueltos los problemas con los vecinos, contestando la presidencia que solamente quedan dos por resolver. Se recuerda por la Presidencia la necesidad de aval bancario por parte de la Junta Vecinal de Casar para poder sufragar las obras ya que así las exige la Diputación. Finalmente se acuerda aprobar el pliego de condiciones en la forma que se encuentre redactado.

6.º ESCRITO DE LA DIPUTACION REGIONAL EN RELACION CON LA CONCESION DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE INCENDIOS. - Se acuerda aprobar dichas estipulaciones en la forma

que se encuentran recopiladas y firmadas, en dicho escrito, por la presidencia de la Diputación Regional, el Alcalde de este Ayuntamiento. El concejal Sr. García Abín manifiesta que piensa dar trabajo y efectividad méximos a dicho vehículo y equipamiento, si bien para sufragar los gastos, se va a contactar con Ayuntamientos de la comarca, en orden a que los mismos sean lo menos gravoso a este Ayuntamiento.

7º. **FIJACIÓN DEL TIPO DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES A APLICAR EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.**

Una vez leído el informe del Sr. Secretario sobre este asunto, hace una información la Presidencia de esta figura informativa y se forma de aplicación habitual en este Ayuntamiento, proponiendo se apliquen contribuciones especiales dentro de una banda del 5 al 50% de la aportación municipal para cada obra que se realice dentro del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1984, siendo la aplicación concreta del tipo realizada por el Pleno para cada obra en su momento.

Se acuerda, con la venia de la presidencia al concejal R. Ruiz de la Riva.

8º. **APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN CASAR DE PERIEDO.**

Manifiesta la alcaldía que todos estamos de acuerdo en que hay que contribuir con algún dinero para la construcción de dicha pista polideportiva en favor de Periedo, y que en principio se habló de 500.000, ptas. entendiéndose que lo mismo debiera dotarse de instalaciones complementarias tales como vestuarios, aseos, local de almacenaje de material propio de lo mismo, etc. proponiendo en consecuencia solicitar de la Consejería de Cultura, Juventud y Deporte para el próximo periodo de 1984, la realización de dichas instalaciones complementarias en la pista polideportiva de Casar de Periedo a las que aportará este Ayuntamiento la cantidad de 500.000 ptas. siendo aprobado dicho presupuesto por.

unanimidad.

2. ESCRITO DEL CONCEJAL SR. ALONSO PEREZ. -- ¿Cuál es el número de reuniones celebradas por cada comisión desde mayo 1983? Contesta la Alcaldía en el sentido siguiente: Reuniones de las Comisiones. Comisión de Hacienda 6 de Septiembre, 20 de Diciembre de 1983, 9 de Marzo de 1984. Comisión o Junta Local de Seguridad, el día 4, el día 14 de Julio de 1983. Comisión de Educación, el día 28 de Octubre de 1983. Comisión de Cultura Deporte y Juventud: 28 de Octubre de 1983. Comisión de Gobierno y Personal: Día 12 de Enero de 1984. Además los presidentes de las mismas, han tenido cambios de impresiones cuantas veces lo ha demandado atender los servicios propios de cada comisión.

- ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por cada uno de los componentes? Responde la Presidencia que todas las que por encargo de la alcaldía se han solicitado y las que el funcionamiento de los servicios de la competencia han demandado.

- ¿Se puede saber los nombres del presidente y miembros de la Comisión de Medio Ambiente? Responde la Alcaldía que no existe nombrado presidente de esta Comisión, ya que por corresponder a concejales del PSOE, se les ofreció, no han aceptado la misma. Los componentes de la misma son: D. Manuel Fernández Bobato, D. Raimundo Banauld Rodríguez, D. Santiago Ruiz de la Riva y D. Manuel González Mier.

- ¿Es figura del Delegrado de Obras, funciona? ¿Cuál es su misión? ¿Se pueden conocer sus trabajos? Sumito la presidencia al Sr. Delegrado D. José Luis Mantilla a que conteste a dicho concejal haciéndolo en la forma siguiente, entiendo que representa a este medio sin acitup y en base a recibir una información. Mi función dentro de este área no supone a percepción especial se ha concretado en inspeccionar e informar de las obras que demandan el buen funcionamiento de los servicios municipales, ya que en lo referente a las licen-

cial de obras que solicitan los particulares no tiene operatividad en gestión, al existir aprobado en Plan General de Ordenación Urbana que regula dichas actuaciones, acompañarse a las mismas el replanteamiento técnico. En consecuencia mis trabajos han consistido en reuniones con los concejales de mi grupo, dirigir las actuaciones en las denominadas obras municipales al cumplimiento del programa electoral presentado en su día. Reconoce se han hecho obras en las que este delegado no ha intervenido, ya que le es imposible dedicarse plena y exclusivamente a esta función; por otra parte entiende que es bueno que otros concejales colaboren y participen en esta labor aun incluso con sus críticas.

- Existiendo en el proyecto de alumbrado público del cual solo se han realizado las obras correspondientes al material adquirido por las anteriores corporaciones. ¿Para cuando la instalación del cuadro que iba en el Ayuntamiento? ¿cuando se va a poner en marcha el sistema que prevé que a partir de una hora determinada, se apagarán la mitad de las farolas? ¿se realizarán las obras de alumbrado del barrio de "El Turujal"? ¿y el proyecto de la carretera - Orotia - Serniojo? ¿piensa el Ayuntamiento mejorar este servicio en los pueblos que componen el municipio? Manifiesta la alcaldía que se han instalado puntos de luz: en la calle del Sol, zona de la estación, intersección de las carreteras generales y comarcales. Ya se ha instalado el cuadro regulador en la fachada de la Casa Consistorial, que regula el encendido y apagado de farolas durante la noche, esta tarde ya se debe a que la Electro Bedón no tiene atendido debidamente el servicio de la zona del Ayuntamiento y Navas, que recientemente se ha corregido; en relación con este asunto se

ha acordado recientemente la colocación de aparatos de ahorro de energía en el alumbrado público por la firma Electro-Control Norte, cuya inversión es de 340.000 ptas. lo que supondría un ahorro anual de más de 360.000 ptas. Se ha terminado la dotación de alumbrado de la zona de Domatiana. El alumbrado del Turujal se realizará tan pronto se disponga de fondos a tal fin, y se rectifiquen las deficiencias denunciadas por la Delegación de Industria en el Proyecto realizado por los técnicos. El proyecto de alumbrado de la carretera Ontoria-Servueja, se encuentra pendiente de la realización del proyecto de ensanche de la misma, obra que sin duda acometerá la Diputación Regional. En cuanto a los núcleos rurales se han realizado ampliaciones con aportación municipal importante en Ontoria zona de la bolera y en el núcleo de Casar y Periedo.

- Sigo insistiendo y dejo también constancia de mi preocupación por el estado de los ríos que pasan por los cascos urbanos, llevamos dos años sin realizar trabajos de limpieza de los cauces y pueden ocasionarse graves consecuencias en días de crecida. Contesto la Presidencia que se atienden con nuestros medios personales la limpieza de los cauces y puntos que ofrecen más peligrosidad por arrastre y depósito de materiales que pueden impedir el libre discurrir de las aguas concluyendo lo alcaldía que cuando llegue el verano y disminuya el volumen de aguas habrá que buscar una pala que limpie adecuadamente los cauces.

- Pregunto también en que estado se encuentra nuestra red de agua, sabemos que es muy vieja, quiero saber si tiene muchas aerial, si se realizan revisiones periodical con el detector. El Sr. Alcalde manifiesta que nuestra red de abastecimiento de agua, si bien es antigua, no es aerial por este motivo, sino tal vez o recalcamiento de fir.

mes que por exceso de peso de vehículos presionan sobre la tubería de conducción. Recientemente se ha mejorado, con reposición de material nuevo, la zona de la Abbuerniga al edificio de Oidi, para una mejor dotación de un amplio número de viviendas, se tiene programado realizar un tratamiento igual a la zona de Vista Alegre, completado por el servicio de alcantarillado, alumbrado público.

- ¿Se han realizado las obras de alcantarillado de la zona que estaba pendiente y presupuestada en Berracabras? Contestando lo alcalde que el alcantarillado de Berracabras, es una obra que no está olvidada, y será realidad tan pronto se solucionen las dificultades tanto económicas como administrativas.

- ¿Por fin será este el año en que los vecinos de "El Turujal" y las viviendas y caseríos de la zona Norte de la villa, carretera a Louillas, puedan disfrutar de agua potable? Manifiesta la presidencia que ya se dispone de proyecto técnico a tal fin redactado por D. Arsenio Blorero Oriedo.

- ¿Tiene el Ayuntamiento en la actualidad contratado personal del P.P.O.? Contestando al Sr. Alcalde que hay dos obreros que se dedican al adecentamiento en general del pueblo paseos, calles, jardines.

- ¿Por qué motivo no se llevan a cabo las obras programadas en el Plan de Obras y Servicios y subvencionados por la Diputación Regional? Manifiesta la presidencia que el primer motivo ha sido la falta de proyectos en su momento, algunos de los cuales ha habido dificultades para obtenerlos, y después la falta de efectivo para hacer frente a la explotación municipal.

- ¿Puedo saber exactamente el gasto total en las obras, maquinaria y mobiliario de las mejoras realizadas en el Ayuntamiento? el Sr. Alcalde contesta que se puede ver la nota adjunta de la que se desprende que el importe de dichos gastos ha ascendido a la cantidad de 3.340.894. ptas. que

se ha satisfecho con cargo a los presupuestos de 1.982, 1.983...

- Que el Ayuntamiento en estos dos últimos años además de no haber realizado la mayoría de las obras programadas se ha adeudado en 15.000.000 ptas. Respecto al endeudamiento de 15.000.000 ptas. el Sr. Presidente expone que en la sesión del Pleno de 7-10-82, al tomar posesión D. Felipe Fernández Alonso se hacía figurar ya esas deudas pendientes de hacer frente de 12.838.748 ptas. y algunas de las partidas pendientes corresponden a dicho época.

- ¿En qué se ha gastado estos dos años el presupuesto del Ayuntamiento? ¿solo en personal, gastos de representación, relaciones públicas y subvenciones?, por cierto, ¿se puede saber cual ha sido el gasto "real" del concepto de representación y relaciones públicas? año 1.983. El Sr. Alcalde manifiesta a dicho concejal, que se ha destinado a cumplir la finalidad que se recogió al aprobar el mismo, y además de las finalidades recogidas, se han atendido los servicios municipales en sus gastos ordinarios y se han realizado obras de inversiones en colaboración tanto con el estado como con la Diputación Regional. El Ayuntamiento no hace frente a gastos de relaciones públicas, ya que no es una empresa privada ni bien los gastos de representación, así como los demás que se han atendido con lo consignado en presupuesto, se ha realizado previa aprobación de la Comisión Permanente, Pleno o Delegato de Alcaldes dentro de las atribuciones que la Ley reconoce a cada órgano municipal. En cuanto al gasto real del concepto de "representación", pide dicho concejal, consultar los libros de contabilidad municipal de los años anteriores correspondientes y comprobar dicho gasto.

0º.- ESCRITOS DEL CONCEJAL SR. FERNÁNDEZ ALONSO... Se acuerda dejar pendiente este asunto por no estar pre-

rente el firmante del escrito en esta sesión.

11º. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -- A continuación se da lectura a los escritos siguientes:

A). -- TARJETA DE AGRADECIMIENTO DE LA FAMILIA DE DÑA. MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ LUCIO. -- El Pleno acuerda darse por enterado.

B). -- DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. -- Es. escrito comunicando la concesión de una subvención de 200.000 ptas. con destino al acondicionamiento del camino de acceso al cementerio en el término de Carrejo. La Corporación acuerda darse por enterado.

FUERA DE LA ORDEN DEL DIA

A la vista de la moción presentada, y de acuerdo con el contenido del Art. 208 del R.O.F. y una vez justificada y admitida la urgencia del contenido de las mismas, se acuerda entrar en el fondo del asunto y resolver en el sentido siguiente =

RUEGOS Y PREGUNTAS. -- el concejal D. Jose Maria Olaveria Perez pregunta si no es cierto que en el anterior Pleno se comentó la posibilidad de remitir a los concejales no pertenecientes a la Comisión de Hacienda a la reunión que para el dictamen de los presupuestos del ejercicio 1984, celebrare esta, ya que este concejal ha recibido el anteproyecto de los mismos y si embargo no obra en su poder invitación alguna a dicha reunión. Contesta la alcaldía en el sentido de que la documentación relativa a los presupuestos ha sido enviada a cada concejal con tiempo suficiente para poder ser estudiada, admitiéndose la posibilidad de que por estos se envíen suplicas para que sean examinados y dictaminados por la Comisión de Hacienda previa a la aprobación de los presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las reiniciadas horas y reiniciados minutos de que como secretario. Certifico.



[Signature]

[Signature]